



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N° 54
27 DE ENERO DEL 2011**

En San Bernardo, a 27 de enero del año dos mil once, siendo las 9:55 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 54, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME
SR. LEONARDO SOTO FERRADA
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. JOSE SOTO SANDOVAL
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA LA CONTRATACION EN FORMA DIRECTA POR EL PERIODO DE 2 MESES DEL SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO.
- 2.- DEUDORES HABITACIONALES EXPONEN SUS PROBLEMAS HABITACIONALES PARA SOLICITAR COMPROMISO DE LAS AUTORIDADES COMUNALES.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Este Concejo Extraordinario responde a la solicitud hecha hace unos meses por varios dirigentes de ustedes, donde se manifiesta la intención de querer conocer la opinión y el apoyo del Concejo Municipal en los temas de los deudores habitacionales.

Yo quiero darles la cordial bienvenida y esperar que el 2011 sea un año mejor que el 2010, para ustedes y sus familias. Esta Alcaldesa no tiene problemas en reunirnos las veces que sea necesario, fui elegida por la gente y no fui elegida por el gobierno, soy producto de la democracia, igual que todos los Concejales acá, cada uno va a tener la instancia para hablar.

Yo pido la cordialidad que debemos tener porque aquí, al contrario de pensar que podrían haber enemigos, yo creo que en esta causa todos debiéramos ser amigos, así es que espero dar curso a un Concejo que tiene dos puntos en la tabla.

- 1.- **AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA LA CONTRATACION EN FORMA DIRECTA POR EL PERIODO DE 2 MESES DEL SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO.**

SRA. ALCALDESA Quiero pedirle a Ingrid, nuestra ingeniero en tránsito, que tome asiento, por si hay alguna pregunta de los Concejales al respecto. Concejales Luis Navarro tiene la palabra.

SR. NAVARRO Alcaldesa, bueno, el primer punto, solamente tenemos el anuncio del punto, pero no tenemos los antecedentes.

SR. MUÑOZ Es solamente la autorización, para adjudicar en el próximo Concejo.

SRA. ALCALDESA Es eso nada más. Concejal Leonardo Soto tiene la palabra.

SR. L. SOTO En la misma tónica, que nos pudiera contar Ingrid en qué se enmarca esta petición de dos meses para la contratación directa, toda vez que la forma habitual de resolver ésto es a través de licitación, me imagino que concurren algunas circunstancias que me gustaría por lo menos conocerlas.

SRA. ULLOA Buenos días. La verdad es que estamos trabajando las bases, yo llevo poquito acá, entonces estoy tratando de revisar nuevamente los términos de referencia, para que quede todo cubierto, que sea el mejor servicio que podamos tener para los semáforos, y que también sea a todo evento, para así no tener el Municipio que solventar ciertos gastos que la verdad es que la empresa los puede hacer tomando ciertos puntos, que eso se está trabajando con Jurídico y la SECPLA, hemos estado esta semana, por lo menos, haciendo eso.

El tema es que se nos acaba un poco el tiempo, porque la primera contratación que se hizo es hasta el 22 de febrero, y a hoy día estamos claramente encima de esa fecha, por lo que solicitamos, claramente queremos terminar antes el proceso y tenerlo listo antes de que se acabe la segunda contratación, pero necesitamos un poquito más de tiempo, como les repito, yo llevo recién casi dos semanas, entonces estoy leyendo las bases, tratando de arreglarlas, gracias a Jurídico también, que me he ayudado mucho, para no entramparnos en cosas que antiguamente se hizo, básicamente es eso.

SRA. ALCALDESA El Director Jurídico también quiere intervenir sobre este tema y después le vamos a ofrecer la palabra al Concejal José Soto.

SR. URIBE Gracias, Alcaldesa, buenos días H. Concejo. Efectivamente, las bases de licitación para la concesión de la mantención de semáforos, fueron remitidas en una oportunidad ya a la Asesoría Jurídica, hubo observaciones de forma, menores, pero también hubo observaciones de fondo que tienen que ver con la mejora respecto a las condiciones, que hoy día tenemos vigente una licitación que viene del año 2007, fundamentalmente con el hecho de que es necesario que la empresa concesionaria de la mantención se haga cargo del servicio a todo evento, situación que no fue diseñada de esa forma en la licitación anterior y las sucesivas contrataciones directas que hemos tenido que hacer se han tenido que regir por ese marco regulatorio, ha tenido que repetirse.

Eso ha causado diferentes problemas que tienen que ver con el recupero de fondos cuando hay derribos de semáforos, fundamentalmente. La situación más de fondo que requiere mejora es justamente esa, la solución ya está arbitrada, lo que estamos haciendo es la coordinación para hacer un texto de base coherente, y consistente con los términos técnicos de referencia.

Como les digo, Alcaldesa y Concejo, la primera proyección ya fue efectuada, estamos en la corrección de todas las observaciones que hubo, Ingrid se incorporó hace poco al equipo técnico, así es que ya está al tanto de cuales son todas esas observaciones, y en realidad, en mérito del tiempo, lo más probable es que no alcancemos a publicar el llamado, dependiendo de que esté lista antes de la expiración de la contratación directa vigente, y por eso se solicita la autorización para la contratación directa nueva, por un plazo mínimo, que se consideró que era de dos meses.

SRA. ALCALDESA Gracias, Director. La palabra al Concejal José Soto.

SR. J. SOTO Alcaldesa, buenos días a todos. Tengo dos preguntas, hoy día solamente se solicita la autorización del Concejo para esta contratación, se supone que en el próximo Concejo, o sea, la próxima semana, vamos a tener ya la propuesta, y la pregunta es si, bueno, vamos a tener dos Concejos la próxima semana, y si va a estar listo; y segundo, si estos dos meses, se supone que es marzo y abril, el 28 termina, 22, o sea, ¿del 22 al 22 de abril, se alcanza a hacer la licitación?, esas son mis preguntas, porque dos meses, es corto el tiempo.

SRA. ALCALDESA Director.

SR. URIBE En primer lugar, las bases de licitación, como les comentaba denante, están presentadas y estamos en la corrección de los antecedentes. Lo que ocurre es que se trata de una concesión, por lo tanto, efectivamente, cuando tengamos ofertas recibidas debidamente, se va a requerir al Concejo el acuerdo para la adjudicación, independiente del monto, aquí se trata de una cotización, por lo tanto el Concejo tiene que verlo.

Y en segundo lugar, el tiempo más que nada tiene que con cuanto tiene que estar publicado en el portal de mercado público la propuesta, porque la licitación se podría llamar yo calculo que en unos 10 días más, pero el tiempo que tiene que estar en el portal publicado, para recibir la oferta, nos obliga a tener este lapso más largo.

SRA. ALCALDESA Conforme, entonces pido la autorización del Concejo, para la contratación en forma directa por un período de dos meses del servicio de mantención de semáforos de la Comuna de San Bernardo. Se aprueba por unanimidad, muchas gracias.

ACUERDO N° 746-11 **“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, autorizar la contratación directa por el período de dos meses del Servicio de Mantención de Semáforos de la comuna de San Bernardo”.**

A la Sra. Ingrid Ulloa, reiterar el trabajo pendiente, como nuevo técnico, ingeniero, la bienvenida, de vuelta a la Comuna, ella es una sanbernardina. El semáforo pendiente es el de Santa Marta con Los Morros, urgente, prioridad uno; el otro semáforo es el de Martín de Solís con Condell; y la tercera señalética, no sé qué podrá haber ahí, es el semáforo o alguna medida que haya precaución, fuera de la salida del hospital El Pino. Esas son las prioridades de las demandas, donde hay mayor tasa de accidentes. Muchas gracias, Ingrid.

2.- DEUDORES HABITACIONALES EXPONEN SUS PROBLEMAS HABITACIONALES PARA SOLICITAR COMPROMISO DE LAS AUTORIDADES COMUNALES.

SRA. ALCALDESA Les pido a los representantes que van a hacer uso de la palabra que pasen a tomar asiento.

SR. RUBEN CESPEDES Buenos días, Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales, a nombre de la Federación La Federación de Deudores Habitacionales de la Comuna de San Bernardo, lo que nosotros queremos plantear es la solicitud a las autoridades de la Comuna para poder apoyar las distintas contingencias que se nos producen con el tema de los deudores habitacionales. Para eso, en un primer contexto, voy a entregar un primer contexto sobre el tema, y luego, para fundamentar lo que está en las carpetas, y poder solicitar a usted el apoyo oficial de las autoridades, lo vamos a hacer en una segunda intervención, con Roxana.

La Federación de Deudores Habitacionales de la Comuna de San Bernardo, solicita a la Alcaldesa de San Bernardo y a cada Concejal de este Concejo Municipal el compromiso con los problemas habitacionales de la Comuna y a nivel nacional.

En primer lugar hay dos temas, nosotros la Federación de Deudores Habitacionales, pero en el problema habitacional completo, quien es parte del tema de los problemas de los allegados, por lo tanto asumo una pequeña introducción sobre este tema, porque también solidarizamos con las necesidades que hay que resolver el tema del déficit habitacional.

Entonces en el primer punto planteamos a las autoridades centrales y al MINVU la necesidad de desarrollar planes de contingencia para terminar con el déficit habitacional en el país y en la Comuna.

Son más de 1.000.000 de familias allegadas y en mediaguas de los damnificados a nivel país, y en nuestra propia Comuna hay más de 15.000 familias allegadas a nivel comunal. Lo que pretendemos y que pedimos a las autoridades es que se elimine el déficit habitacional en un plan no superior a 4 años, sin descontar aquellos núcleos que no están hacinados, porque normalmente los informes se considera las familias que están hacinadas para los planes de allegados.

2.- Que dichas soluciones cumplan los acuerdos del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe a los que Chile está obligado a cumplir ya que éstos han sido firmados por nuestras propias autoridades.

3.- Que dentro del desarrollo de estos planes de construcción de viviendas, que el MINVU y las Direcciones de Obras Municipales asuman en forma efectiva los controles de calidad de la construcción de viviendas en el país, asegurando financiamientos debidos de estas instituciones y la legislación pertinente para el cumplimiento del objetivo.

De hecho aquí en la Comuna de San Bernardo, en la Villa Los Portales, ustedes conocen que tienen una demanda por más de 3 años, a los 3 años todavía no termina la etapa de prueba de dicha demanda, y luego vienen las etapas que tienen que ver con las apelaciones respectivas, probablemente ese juicio demore entre 6 y hasta 10 años.

4.- Plantear a las autoridades que se readecúen los subsidios a las demandas de las viviendas sociales, en dos planos, primero que se estructura una escala objetiva de subsidios para cubrir las necesidades habitacionales totales, y de acuerdo a posibilidades reales de pago de las familias trabajadoras.

Exigimos que se mantenga el subsidio de fondos solidarios con subvención de localización, que ha sido el gran aporte para poder al menos contener el aumento del déficit habitacional en Chile, y que con respecto a los seguros de remate, que es un subsidio concreto que entrega el estado, que hoy día se entrega a las instituciones financieras, y por lo tanto, cuando los pobladores no pueden pagar, simplemente sus casas son quitadas y se les paga la deuda íntegra a las instituciones bancarias, lo que nosotros estamos pidiendo es que éstas sean entregadas efectivamente, este seguro de remate sea entregado efectivamente a los deudores habitacionales, o a los deudores concretos, dado que el estado termina pagando, de todos modos, en forma íntegra la deuda.

Ahora, para los 700.000 deudores a nivel país y 156.000 a nivel de comuna, con y sin subsidio, que han comprado su primera vivienda social, exigimos lo siguiente:

5.- Que a deudores de SERVIU-Banca que deben copagos se les condone definitivamente sus deudas. Que se aclaren los procedimientos que han usado los bancos y especialmente Banco Estado, si giraron créditos de consumo a dichos deudores por el copago con nuevas hipotecas que dejan enganchada posibilidad de rematarlos. Estamos hablando de los 14.000 ó 15.000 deudores SERVIU que fueron condonados el 2007 y a los cuales no se ha podido cumplir el proceso más o menos para unas 14.000 personas, y para ello se han creado algunos mecanismos que hoy día no están claros, en el caso del Banco del Estado se giraron créditos de consumo a dichos deudores, por el copago, con nuevas hipoteca, que los dejan enganchados con la posibilidad de rematarlos. Que en casos en que empresas privadas y/o municipios han financiado estos copagos se transparenten las condiciones en que se han cursado estos pagos. Que se anulen las operaciones lesivas a los intereses de los deudores, cuando quedan enganchados para hipoteca, pues las instituciones financieras están recibiendo las condonaciones por parte del Estado.

6.- Que a los deudores habitacionales con la banca privada se les aplique el recálculo de la deuda como fue aprobado por la Cámara de Diputados el 2009, ésto fue un acuerdo por unanimidad, en la discusión del presupuesto del 2010 y que nunca se ha aplicado, por ninguno de los dos gobiernos últimos.

7.- Que a todos los deudores habitacionales de vivienda social, es decir, aquellos que han

comprado viviendas con un valor inferior a las 1.000 UF y 1.200 UF en zonas extremas, y en particular a los de nuestra Comuna, se les aplique la condonación total de la deuda, al menos hasta el 3° quintil de pobreza, tal cual fue aprobado por la Cámara de Diputados el 2009, en la misma discusión.

8.- Que se apliquen iguales beneficios a todos los deudores habitacionales, sin ninguna exclusión. Sin ninguna diferencia con respecto a los distintos decretos de subsidios, y como se va a ver después, en detalle, en la exposición de Roxana, aun con las propuestas que se están haciendo actualmente, se mantienen decretos a los cuales no se les incorpora, como el 40 y el leasing, éste fue uno de los compromisos de campaña electoral del actual presidente Piñera, y que estamos exigiendo que se cumpla como corresponde.

9._ Que dado que se nos intenta imponer un Decreto Supremo 134 que no responde a las necesidades de deudores habitacionales ni a las demandas expuestas por la Federación de Deudores y otras organizaciones en las Mesas de Trabajo con el Ministerio, exigimos lo siguiente:

a) Que las autoridades representativas de los ciudadanos, o sea Alcaldesa y en este caso Concejales, nos ayuden a exigir el rechazo a este decreto en las condiciones que está expuesto, los problemas que se presentan son los siguientes:

b) Que se denuncie el carácter inconstitucional del mandato que se exige a postulantes para acceder a dichas propuestas, dando amplio poder para que los deudores sean investigados minuciosamente, invadiendo la privacidad de las personas y las familias. Los beneficios recibidos hasta hoy por los deudores habitaciones nunca han sido expuestos a medidas similares.

c) Que se eliminen los requisitos excluyentes como la discriminación entre subsidios y entre gente que ha comprado su vivienda por primera vez, sin subsidio.

d) Que el límite del valor de venta para beneficios se eleve desde las 650 UF que ha sido planteado por el Ministerio, a las 1.000 y 1.200 UF que corresponde a los topes de los subsidios otorgados.

e) Que se elimine obligatoriedad del deudor de habitar la vivienda, porque en muchos casos éste debió arrendar e irse de allegado, para poder seguir pagando sus dividendos o sobrevivir.

f) Que se amplíe el plazo de la Ficha de Protección Social hasta que sean incorporados todos aquellos deudores que no han cumplido dicho requisito. Que al mismo tiempo se reencuesten y/o reevalúen todos los casos que no responden a las condiciones reales de vida y de vulnerabilidad de los encuestados y que dicho plazo corresponda a la fecha de tope de aplicación de las medidas que se adopten.

La situación actual, al 30 de noviembre, efectivamente se hicieron los esfuerzos, no solamente por las organizaciones, sino que en este caso por la propia Municipalidad, a través de DIDECO, para tratar de encuestar la mayor cantidad de personas, y frente a eso tenemos dos dificultades, una es que efectivamente el plazo fue muy corto, la gente, todavía hay mucha gente que no cuenta con su ficha de protección social, y por otro lado los resultados y los puntajes del último proceso no han sido adecuados a las condiciones a las cuales se encuentran nuestros vecinos.

10.- Que frente a los remates y desalojos que se practican y que se amenaza con hacerlos más que simbólicos, después de la aplicación del decreto que está hoy día en la Contraloría, convertirlo en la forma de terminar con la deuda y los deudores se exija el cumplimiento de los acuerdos del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, que es el convenio internacional que depende de la ONU, al cual Chile está adscrito y firmado por las autoridades centrales. En ese convenio, uno de los puntos trascendentes es la seguridad jurídica de la tenencia. Que se garantice que las personas no serán despojadas, turbados o amenazados con pérdida de sus viviendas y que contarán con la protección legal ante estos problemas.

Este es un problema que hoy día sufren especialmente la gente de los leasing, porque son mucho más ejecutivos esos juicios, que los juicios ordinarios, con respecto a los créditos hipotecarios, y con la implementación de este decreto hoy día se está planteando derechamente ya no solamente realizar los juicios simbólicos, sino que simplemente terminar con las deudas y con los deudores, a través de la conclusión de los remates que se han efectuado durante los últimos años.

11.- Que si a pesar de lo anterior se impone el proyecto del Decreto Supremo 134, que las autoridades comunales y los parlamentarios del distrito apoyen nuestras demandas con todos los recursos disponibles para producir los cambios que sean necesarios:

a) Divulgación de acuerdos que se tomen en esta sesión, en medios de comunicación a cargo el propio Municipios, con programas al menos de una hora, solicitamos que se haga con programas a cargo de los deudores habitacionales, en la Radio Municipal, con columnas en el diario sanbernardino, publicaciones en página web y las debidas inserciones en los medios de comunicación carácter nacional, radio, televisión, diarios, seminarios y medios digitales.

b) Un trabajo permanente de las autoridades comunales en los problemas habitacionales que afectan a la Comuna con la Federación de Deudores Habitacionales de San Bernardo a través de una mesa de trabajo y la divulgación de las medidas que se vayan acordando.

c) Un apoyo permanente de las autoridades a las movilizaciones que decidan realizar los afectados, con medios de movilización y divulgación de sus demandas.

Bueno, ésto, en forma resumida, son las demandas habitacionales, todas ellas ya están debidamente fundamentadas y a estas medidas solicitamos a las autoridades comunales apoyarlas, defenderlas, promoverlas y ponerlas en práctica al servicio de los afectados. Gobernar es resolver problemas reales de la comunidad y es el planteamiento que traemos como Federación a la Alcaldía y los Concejales. Gracias.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

SRA. ROXANA MIRANDA Bueno, primero agradecer la posibilidad de este Concejo Extraordinario. Soy Roxana Miranda, dirigente nacional de ANDHA Chile Luchar Democrático y parte de la Federación Nacional de Pobladores por la Defensa de los Derechos.

Bueno, nosotros tenemos una presentación en power point, y les entregamos a todos los Concejales, a la Alcaldesa, una carpeta, donde fotocopiamos algunos documentos de algunas gestiones que hemos hecho, y algunos informes tanto de la Superintendencia de Bancos, como la ley 19.003, al informe no le sacamos copia en su totalidad, porque es bastante extenso, yo lo tengo, en todo caso, acá, en original. Y también en la carpeta hay una copia de un documento, que no lo presentamos nosotros, lo presentamos en una reunión que tuvimos en DIDECO, que es un documento que se elaboró después que se hizo el Primer Congreso Nacional de Deudores Habitacionales, en diciembre, pero ese documento no estaba con la firma de ingreso en el Palacio de La Moneda, y entonces yo fotocopié la primera hoja, que fue el 20 de diciembre del 2010.

Entonces partimos con la presentación. Dice Deudores Habitacionales Comuna de San Bernardo, Federación Nacional de Pobladores por la Defensa de los Derechos.

SRA. ALCALDESA Roxana, disculpa que te interrumpa, ¿la carta que leyó Rubén ya fue enviada a esta Alcaldesa y a los Concejales?.

SRA. ROXANA MIRANDA No, la vamos a presentar ahora. Bueno, parte de esta federación de pobladores, está ANDHA Chile Luchar Democrático, Vivienda Digna, ODH, ANDHA Chile Sindicato y Deudores de San Bernardo.

Bueno, los primeros beneficios de los deudores bancarios fue la rebaja a la tasa de interés, bueno, la rebaja de la tasa de interés y a pesar que fue súper insignificante, porque en concreto a las familias les significaba 1.000, \$2.000.- por dividendo, lo que encontrábamos nosotros una ganada espectacular para la lucha, pero en cantidad de beneficios muy insignificante, a pesar de eso nosotros acogimos eso, y bueno, estas rebajas se aplicaban con nueva escritura a las familias, y quedaban bajo el decreto 174. Bueno, lo grave de estas rebajas es que muchas familias, con la desesperación, tomaron la rebaja de la tasa de interés, les cambiaron las escrituras, quedaron bajo el decreto 174, y la gravedad de todo esto, es que estas familias hoy día no son parte de los nuevos beneficios.

Bueno, como la mayoría de los créditos nuestros están sobre el 8% se aplicaba de dos formas, una, todos los créditos que estuviesen con tasa inferior del 8% se hacía la negociación o repactación de la deuda, en qué consiste esto, crédito original, ejemplo 20 años, y todos los dividendos que los deudores tenemos morosos los chutean la final de la deuda. Para los créditos que eran superiores al 8% se aplicaba el refinanciamiento.

El refinanciamiento es distinto, el refinanciamiento lo que hacen es que toman el crédito total, con repactaciones, con todo lo que tengan incluido, y al refinanciar el crédito total significaba para las familias que les estuviesen agregando 2, 3, 4, 5, 10, 15, 20, hasta 60 años más, en un caso emblemático en Maipú, pero como el sistema bancario no da para tantos años de dividendos adicionales, el banco los ajustaba a 30 años, entonces lo que significaba, en concreto, para las familias, que un dividendo de \$60.000.- se convertía automáticamente en \$200.000.-.

Subvención mensual del decreto 51, bueno, esta solución, después de muchas movilizaciones, de las distintas organizaciones, huelgas de hambre, marcha, y la última, que cerramos prácticamente el gobierno de la Concertación, fue la toma del Río Mapocho por 42 días, bueno, ahí conseguimos el decreto de solución para los deudores habitaciones, este decreto fue publicado el 5 de octubre del 2009, y esta solución consistía en lo siguiente, que todas las familias que hubiesen calificado bajo vulnerabilidad social tenían que pertenecer exclusivamente a dos decretos, solamente el 235 y el decreto 62, que son la básica y nueva básica, y las subvenciones a los dividendos eran, si el puntaje era entre 2.000 a 6.035, automáticamente tenía el 60%, siempre y cuando estuviese al día, y para los deudores que hubiesen calificado entre 3.036 a 8.500 puntos se le aplicaba el 50%, siempre y cuando estuviese al día.

Entonces, el problema se nos generó con la totalidad de los deudores que tenemos en la Comuna, morosos, y que no son poquitos dividendos, son promedio 5 años de morosidad, entonces se aplicaba la otra fórmula del refinanciamiento, y por ahí por acogerte al 50 ó 60% te estaban a agregando la cantidad de años, 30 años, fácilmente, a créditos de familias que habían pagado 5 años, ó 10 años, 15 años. Entonces, bueno, ante esta solución la comisión de vivienda nos informa que solamente el 23% de los deudores habitacionales se lograron acoger a este beneficio, producto que eran tantos los años que le agregaban a las familias, que por supuesto la gran mayoría empezamos a resistir y así fue como la gran mayoría no se acogió al decreto 51.

Bueno, ahora tenemos nuevo gobierno, nuevos anuncios, yo quiero informar lo siguiente, después de 4 meses, la mesa de trabajo del Ministerio de Vivienda duró 6 meses, pero aquí hay que hacer un alcance, después de 4 meses que estuvimos en la mesa de trabajo, en el Ministerio de Vivienda, se envía una propuesta al Ministerio de Hacienda, sin el consentimiento de las organizaciones, por qué digo sin el consentimiento, porque la mesa de trabajo aún no había terminado, estábamos en un proceso que todavía estábamos nosotros, las organizaciones sociales exponiendo las demandas de los pobladores, y el Ministerio de Vivienda se nos adelantó, envía una propuesta, a puerta cerrada, al Ministerio de Hacienda, y el Ministerio de Hacienda responde al Ministerio de Vivienda, por supuesto sin el consentimiento de las organizaciones sociales, y después de eso, de que se elabora el documento, se nos informa que la propuesta iba a ser anunciada después del 30 de septiembre, entonces por supuesto la lógica que nosotros aplicamos era que simplemente el gobierno lo que pretendía era que no hubiese movilizaciones para el Bicentenario.

Bueno, producto de esto el gobierno, y lo tengo que decir literalmente, hizo un show mediático donde

aparece Hinzpeter, Ministro del Interior, informando supuestas soluciones para los deudores habitacionales, entonces en las asambleas lo que analizábamos nosotros, cómo era posible que un Ministro del Interior, que tiene que ver con la seguridad del estado, estaba supuestamente anunciando beneficios para los deudores habitacionales.

Luego de esto se filtra un documento del Ministerio de Vivienda, del despacho de la Ministra, no sé si eso es factible escucharlo, bueno, aquí hay un audio, ojalá que se pueda escuchar, donde certifica que efectivamente hubo un documento que sí se filtró del Ministerio de Vivienda, y es gravísimo, porque yo tengo el documento acá, y yo se los voy a mostrar por qué digo que es grave.

Bueno, mientras ponen el audio, el documento es el siguiente, es bastante amplio, son bastantes hojas, pero yo quiero referirme a una hoja en especial, que habla de los principios de Hacienda, entonces la gravedad, uno dice, bueno, pero qué son los principios, para una familia común y corriente los principios son algo que yo no transaría, y que por supuesto van a jugárselas hasta el último porque eso se cumpla, pero lo grave de este documento, que decía los principios de Hacienda, de la Dirección de Presupuesto, decía no condonar deudas, no premiar a los morosos, no extender beneficios a programas dirigidos a quien tiene capacidad de pago o de ahorro previo, principalmente decreto 40 y decreto 44, beneficios como el límite al 1° quintil según ficha de protección social.

Bueno, acá hablan de dos decretos, están hablando de las mismas características, que son supuestamente familias con solvencia económica, que podrían pagar los dividendos, y más adelante se van a dar cuenta que aquí ya hay algo que no cuadra. Y en otra parte, que me gustaría también destacar, al final del documento, miren, del momento que fuesen anunciados estos beneficios, que si ustedes lo ven no era ningún beneficio no condonar deudas, iban a dar curso a los remates detenidos, y después dicen a lo menos los más emblemáticos.

Gravísimo, porque nosotros tenemos en la Comuna deudores con una tasa de morosidad muy alta, entonces fácilmente, si esto se hubiese aplicado, tendríamos villas completas de familias, hoy día, desalojas.

Y al final del documento habla de que los créditos se iban a extender, dice, por ejemplo, en un supuesto, a un deudor que le hubiesen quedado 17 años se extiende la deuda hasta el año 2040, es decir, 13 años más, adicionales. Bueno, ahí uno entiende por qué la lógica.

Bueno, a mí me hubiese encantado, tanto los Concejales, la Alcaldesa está en conocimiento de ella, porque nosotros tuvimos una previa antes de este Concejo, hace un mes, más menos, bueno, la Alcaldesa conoce, en sí, el audio, y puede ratificar lo que yo digo, el Concejal también, me parece que usted también estuvo, es gravísimo, porque efectivamente el documento sí se filtró, y bueno, felizmente llega a nuestras manos.

Ahí, yo lo que acabo de comentar, de no premiar a los morosos, no extender los beneficios a quien tiene capacidad de pago, como los decreto 40, 44, y extender los créditos hasta el año 2040, previo a los anuncios se comenzarán los remates emblemáticos.

Después de todo eso que tuvimos con este documento que se filtró, que felizmente logramos revertir esa triste realidad que venía para nosotros, se adelantan los anuncios y se plantea lo siguiente, sale la Ministra Magdalena Matte, en septiembre, el día 20, tengo entendido, si mal no lo recuerdo, anunciando los nuevos beneficios, y en qué consisten esto, se extiende los beneficios del decreto 51, por lo tanto es una extensión del decreto que había entregado la Concertación y al cual yo acabo de mencionar que solamente el 25% de los deudores se pudieron acoger.

Entonces nosotros no podemos entender cómo este gobierno, teniendo la posibilidad de entregar soluciones concretas y reales a las familias, extiende el mismo migaja de beneficio. Qué es lo bueno de este decreto, porque nosotros también reconocemos que han habido algunos avances, por ejemplo se incorporó el decreto 44, y aquí yo quiero detenerme un poquito, porque el documento decía y hablaba que ambos decretos, tanto el decreto 40 como el decreto 44, tenían las mismas características, eran

decretos de familias que supuestamente tenían solvencia económica, que podrían pagar los dividendos. En cambio, después de este escándalo que hubo en ese documento, se logra, mágicamente, incorporar el decreto 44, y se hace otra cosa, se habla de agregar soluciones al 2º quintil, y que nos parece valioso, por qué razón, porque la ficha de protección social, en la cual somos medidos, no mide, hay muchos parámetros que las familias no son medidas, hay muchas familias que estando en las mismas condiciones tienen puntajes distintos, tiene muchas falencias, no mide el endeudamiento de la familia, tiene muchos detalles, lo que permite que no refleje la realidad de las familias.

Bueno, se agrega el 2º quintil, quiere decir que los beneficios hoy día se extenderían hasta 11.735. Después habla que se entregarán subvenciones a enfermos catastróficos, y aquí también, esta palabra es clave, porque se nos está informado por un sector que se harían condonaciones, y el decreto que ustedes tienen en sus carpetas, que es el decreto que firmó el Presidente Piñera, habla solamente de subvenciones a los enfermos catastróficos y discapacitados. Aparte de ese beneficio se entregarán seguros de desempleo, y supuestamente no se estaría refinanciando los créditos, sólo se repactará la deuda, con un previo pago de 2 UF, a cargo del deudor, para todos los que estén atrasados.

Hasta ahí es lo último que logramos, felizmente, revertir, después de ese documento que se filtró.

No se puede escuchar el audio, lo voy a copiar en un CD y se los voy a enviar, en las poblaciones la gran mayoría de los vecinos lo conocen.

Aquí empezamos a leer la letra chica de estos decretos de ley, condiciones para acogerse, en los casos catastróficos, dice, debe ser el titular adscrito el que esté con la enfermedad catastrófica, y además que la discapacidad de los postulantes a estos beneficios, tiene que tener una discapacidad superior al 50%, se desconoce cuáles serán las enfermedades que se considerarán como catastróficas, eso es algo que nosotros consideramos grave, porque nosotros necesitamos saber, identificar en las poblaciones qué vecino podría estar en estas supuestas subvenciones.

Después dice, estas familias serán evaluadas por una comisión que indicará si es merecedor o no del subsidio, y aquí hay otra que cosa que por favor me gustaría que nos ayudaran en este sentido, porque no es posible que exista una comisión que lo único que sabemos, que quien la encabeza es la Ministra de Vivienda, pero no sabemos qué otros personajes van a estar en esa comisión, y nos preocupa porque la fórmula para que gane esta subvención de no pagar más dividendos estas familias catastróficas, va a ser mediante una votación y la votación tiene que ser por unanimidad, entonces también nos parece algo gravísimo, y lo que yo estoy mencionando también está en el decreto que firmó el Presidente Piñera, el cual ustedes tienen en sus carpetas, y para que el deudor catastrófico gane la subvención del 100% debe contar con el total de los votos, por ejemplo lo que acabo de decir, unanimidad, y estos deudores tendrán que tener, adicionalmente, un puntaje de extrema vulnerabilidad, que si mal no me pueden... no sé, me puede corroborar la Directora de DIDECO, es de 4.013, me parece, de extrema vulnerabilidad, 4.013 más menos, pero no es mucha la variación, si me llegase a equivocar, pero antes de todo, deberá firmar un mandato, y aquí ya se nos empieza a complicar más de lo que ya tenemos el escenario, mucho más.

Bueno, ya vamos a hablar en concreto del mandato. También se ganó la rebaja de los dividendos, bueno, la rebaja, como se extendió hasta el 2º quintil, hasta lo 11.735, esa familia entre los 8.501 hasta los 11.735 solamente podrán optar al 20% de subvención, por lo tanto tiene que pagar el 80, y el 25, tienen que pagar el 75, y el resto continúa lo mismo, 50 y 60, siempre y cuando estén al día, y el resto que no estén al día tienen que hacer lo que acabo de explicar, refinanciar y repactar los créditos.

Bueno, y el problema en que hoy día nos encontramos es lo siguiente, porque a pesar de que el Presidente tuvo la voluntad de incorporar un decreto nuevo, que era el Decreto 44, hoy día eso permitió complicar más el escenario, porque hoy día ya no somos 400.000 los deudores habitacionales que estamos con problemas graves, sino que hoy día se incorpora un decreto más, y eso significa que hoy día la totalidad de deudores con problemas seamos 500.000 deudores.

Entonces, en comparación a las soluciones que se están entregando hoy día, son 80.000 familias las que

solamente van a obtener el beneficio, por lo tanto aumentó la cantidad de deudores para postular a este beneficio, pero disminuyó considerablemente la cantidad de beneficios, por lo tanto hoy día nos estamos agarrando prácticamente de las mechas entre los deudores, cual agarra un beneficio o no.

Después dice, el seguro de desempleo sólo alcanzará para 300.000 familias, que también nos parece gravísimo, porque nosotros los seguros de cesantía generalmente no los podemos cobrar, porque siempre hay una cláusula que le dice, no, tiene que ser bajo estas condiciones, y los seguros ahí quedaron, y son platitas que solamente le sirven al banco.

Finalizando diciembre, y ésto también quiero detenerme ahí, habrían supuestamente 17.000 deudores SERVIU banca que irían a remate, bueno, ante ésto nosotros hicimos algunas gestiones y felizmente hoy día podemos decir que hubo algunos pagos y abonos a los SERVIU banca, lo cual nosotros nos sentimos muy contentos, porque felizmente se logró lo que nosotros tanto buscábamos, que así como hubo condonación para el primer segmento de los SERVIU banca, al otro segmento les dieron copagos, y bueno, y lamentablemente, por situaciones económicas graves de las familias, éstas no era que no quisieran para pagar ese copago, sino que simplemente, por razones económicas, no podían.

Bueno, y ustedes bien, como autoridades de la Comuna saben la realidad que tenemos en San Bernardo, con la situación económica. Bueno, ante eso, que a pesar que nosotros consideramos que es excelente lo que pasó con los SERVIU banca, yo hice una petición a los parlamentarios, porque queremos disipar una duda que tenemos, que se nos complica, bueno, esta carta se le envió a los parlamentarios, y la tienen ustedes en la carpeta, lo que estamos solicitando, que yo quiero comentar un poquito ésto, que nos complica mucho, porque nosotros queremos celebrar ésto, pero celebrarlo con tranquilidad, que no van a dejar a familias nuestras con las hipotecas tomadas, y aquí lo que estamos explicando es lo siguiente, en algunos municipios hubo pagos, aportes municipales, donde pagaron esos copagos, en otros sectores no fueron los municipios, fueron particulares, y en otros casos fue el banco el que endosó la deuda a esos deudores, y en otros casos tenemos deudores que el banco les hizo el endoso del copago, pero adicionalmente les hizo firmar un crédito de consumo, entonces tenemos pobladores, algunos con el abono del banco, y adicionalmente tiene un crédito de consumo, entonces hay como un doble pago.

Bueno, estuvimos averiguando con algunos abogados, y nos dicen que efectivamente, el banco, sin el consentimiento de los pobladores, pudo haber hecho eso de haber endosado la deuda, pero eso, por qué nos complica, porque si se hizo eso con algunos deudores, lo que va a pasar es que han chuteado el conflicto 3 años más, entonces ese ruido va a venir, no sé, en 2, en 3 años más, cuando ya a lo mejor no haya la organización tan fuerte que hoy día tenemos. Entonces, para tranquilidad nuestra, de los dirigentes, porque también queremos transmitir esa tranquilidad a los vecinos, que estos alzamientos de hipotecas se van a levantar, tengo entendido que acá el Municipio por lo menos están casi listos con el alzamiento de la hipoteca, por lo menos de los deudores que estaban complicados, pero adicionalmente a eso no puedo dejar pasar que hubo distintas formas de pago, algunos fueron de distintas formas que yo acabo de explicar, entonces ante eso yo envié una carta los parlamentarios, solicitando que oficien tanto al Ministerio de Vivienda como al Banco Estado, para que transparenten la fórmula que se hizo para el pago de los copagos de los deudores y si efectivamente les van a levantar la hipoteca al 100% de los deudores habitacionales, independiente como se hayan pagado los copagos.

Bueno, y ahora hablemos de lo que nos tiene muy complicados a nosotros, porque adicionalmente a todos los requisitos que yo acabo de informar, se agrega un mandato, bueno, este mandato dice, se hará firmar un mandato que autorice al MINVU para verificar rentas, Impuestos Internos, previsión social, servicios públicos, todo lo que el MINVU estime pertinente, incluyendo la etiqueta de los calzoncillos, vulgarmente. Mujeres solas se les pedirá el cese de convivencia, además de haber iniciado los trámites de divorcio o declarar la vivienda como bien patrimonial.

Bueno, ante ésto, en la carpeta de ustedes está el mandato que va a llegar a las familias, vía correo, a domicilio, me imagino que va a venir súper adornado, con un sobre que diga: Señora, usted está beneficiada, pero miren, acá está el documento, lo tienen ustedes en sus carpetas, bueno, este mandato, primero, es una postulación al Decreto 134, que es la nueva solución, pero al final, aquí está el

mandato, y aquí sale la huella digital y la firma, por lo tanto yo, para poder recién postular a estos beneficios, firmo el mandato, es como el cedazo, primero ésto y recién ahí parte todo lo demás que dije, para quién corre este mandato, para todos, sea catastrófico no sea catastrófico, el cedazo lo pasa igual, y de aquí depende si al final obtiene el beneficio o no lo obtiene, y después tiene un prepicado, donde por supuesto, cuando las familias van a ir individualmente, porque como ésto va a llegar a domicilio, la familia va a tomar su cartita, va a ir al banco y el banco va a decir ponga su huella aquí, firme acá, lo van a condenar, en el fondo, y le van a cortar la colilla, y la colilla dice recepción de postulación al Decreto 174, por lo tanto, aunque le llegue ésto a los deudores, lo único que va a permitir ésto es asegurarse que todos los deudores habitacionales les firmaron el mandato, pero de ahí a que obtenga el beneficio, entra a una postulación.

Y, bueno, tiene las sucursales, el mismo documento tiene todas las sucursales, por lo tanto el deudor de San Bernardo tiene que ir a Serviestado de Freire, en Freire tiene que ir, y bueno, y los deudores de otras comunas tienen que ir a los respectivos Serviestado.

Esto nos parece gravísimo, hicimos ya algunas denuncias concretas, en la Contraloría, en La Moneda, en Vivienda y en Hacienda, porque este mandato que pretenden obligar a las familias para que les revisen los datos privados, es anticonstitucional, la constitución, sobre el mandato, dice lo siguiente, la ley es clara, al respecto de la protección de la vida privada de las personas, el derecho a la privacidad de datos, la inviolabilidad del hogar y de todas sus formas de comunicación privada, ésto está en el Art. 19, N°4.

Bueno, y con respecto a las jefas de hogar que el esposo no está, y que él es el titular y ella es la que está asumiendo toda la deuda, le están pidiendo el cese de convivencia y declarar la vivienda como bien patrimonial, lo que dice, por ejemplo nosotros ya hicimos un pataleo con la iglesia, y la iglesia dice, bueno, la iglesia protege a la familia y el matrimonio, el derecho al divorcio son decisiones personales, y nadie debe obligar y chantajear a otros para hacerlo, menos ser ocupado como un requisito para postular a un beneficio habitacional.

Bueno, y después de saber todo ésto, la solicitud a la Alcaldesa y a los Concejales de la Comuna de San Bernardo, nosotros tenemos aquí la petición, yo le voy a dar la palabra a Carmen, que es la encargada, en el fondo, hoy día, de apretarnos aquí a todos, y tomar acuerdos para el bien de nuestra gente, para el beneficio de nuestra gente, y porque nosotros no vamos a transar hasta conseguir la condonación de la deuda, porque es un derecho, porque muchas veces se nos ha descalificado, se nos ha dicho que somos los sinvergüenzas que queremos que nos paguen las casas, de cada \$10.- que nosotros pagamos, \$7.- son interés y \$3.- son el saldo capital de la deuda, entonces por eso es que nosotros, la gran pelea que tenemos, es la usura que se ha hecho con viviendas sociales, y cuando se nos trata de sinvergüenzas nosotros decimos que los sinvergüenzas no somos nosotros, aquí se han hecho políticas de vivienda en contra de los pobladores, de los trabajadores, y por supuesto la política de vivienda es la que ha permitido hoy día que tengamos familias con viviendas sociales, en la banca privada, entonces ante eso no podemos transar, porque la vivienda es un derecho y por supuesto nosotros, como decimos nosotros, morir luchando, sin casa ni cagando.

SRA. CARMEN ARANEDA Muy buenos días, mi nombre es Carmen Araneda, soy dirigente nacional y comunal de ODH, voy a saludar, primero que nada, a quienes son las personas más importantes hoy en día, acá, que son los deudores habitacionales, que son nuestros vecinos, buenos días, a los Sres. Concejales, a la Sra. Alcaldesa.

Voy a recoger un poquito lo que usted dijo al principio, cuando nos saludó, y nos dice que usted fue elegida por la gente, y no por otras vías está siendo hoy día Alcaldesa de la Comuna, yo creo que mucha de la gente que está acá buscó un cambio, y la eligió, efectivamente, y en eso usted está en lo correcto, nosotros nunca pusimos en duda que usted podía representarnos ni jugar bien un papel por nosotros, y no se nos pasó por la mente jamás, para darle el voto, en pedir que usted entregara una documentación la cual nos permitiera a nosotros meterse en su vida privada, al igual que la de los Concejales. Se lo digo porque yo sé que usted me va a responder que si no tenemos nada que ocultar no debemos tener miedo frente al mandato, se lo digo porque nunca pusimos en duda la gestión de

ustedes, por lo tanto yo creo que ustedes tienen que tomar en cuenta en este momento que están haciendo todo lo contrario con la gente que creyó y que confió en ustedes.

Parto por decirle también que San Bernardo es una de las comunas que tiene más deudores habitacionales y es una comuna donde hay mucha gente pobre, donde la clase media está disfrazada, nosotros como dirigentes sociales, a lo largo de estos 5 años, hemos hecho el trabajo en terreno, el que aunque ustedes me disculpen, yo en este momento veo Concejales acá a los cuales nunca he visto en nuestras villas, y por más veces que pedimos para acá una audiencia en forma privada con usted, vinimos a pedir una visita en terreno para nuestras villas, porque cada uno de los dirigentes hizo el trabajo previo antes de llegar a esta situación, no fuimos escuchados, y hoy en día yo recién voy a pedir una audiencia pública con usted por intermedio de la Ministra, que fue ella la que solicitó esta audiencia pública, la cual se tiró para el 2 de febrero, no me habría gustado llegar a esta circunstancia, porque yo creo que usted es la Alcaldesa de nuestra Comuna, y debiera haber escuchado lo que nosotros teníamos que haberle planteado primero.

Nosotros jamás buscamos, como dirigentes, solucionar el problema de unas pocas personas, ni lucrarnos como dirigentes con esta situación, nosotros lo que buscamos aquí fue solucionar el problema de la política habitacional. Hoy en día no nos parece correcto que una persona SERVIU banca, igual luchamos por ellos, esté teniendo un beneficio, que es un decreto 235, 62, 44 ó 40, o decreto 120, no lo tenga siendo que esas viviendas son exactamente iguales, reúnen las mismas condiciones y fueron adquiridas bajo la misma vía.

San Bernardo es una comuna pobre y tiene muchos problemas, no solamente el de la vivienda, pero es el principal problema que nos afecta hoy en día. Dentro de la vivienda vive nuestra familia, a la cual nosotros tenemos que resguardar, tenemos que resguardar ante todo, y hoy día, antes de iniciar este trámite, y antes de firmar este mandato, nosotros estamos siendo violados en nuestra privacidad, por intermedio de MIDEPLAN, y lo pude comprobar en terreno, porque andan encuestadores, hasta las 8 de la noche, en domicilio, llegando con el nombre de la persona que no vive en la vivienda, diciéndole a la gente, no se presentan como encuestadores, les van a hacer un par de preguntas, y después que se retiran les dicen aquí está su encuesta, tiene que ir a buscar el resultado.

Lo hice saber inmediatamente, con la Directora de DIDECO, y al otro día en la mañana me presento en DIDECO, y efectivamente, llegan buscando a una persona que no vive en la casa y que no está incluida en la ficha, preguntamos por qué pasa eso, y pedimos los puntajes, el anterior y el actual, automáticamente la ficha sube de un día para otro, cuando ustedes saben que el proceso se demora cuando una persona es encuestada. Nos dicen que esa persona efectivamente pidió una ficha, con un certificado de residencia, lo cual en terreno se verifica que no es así, y se nos muestra un documento que viene de MIDEPLAN y vienen las personas destacadas ya para ser encuestadas, no se le dice a la persona, en el momento, que va a ser encuestada, sino que se le dice que se le van a preguntar algunas cosas sobre la persona que ellos traen individualizada, por qué se está dudando así de la gente, se supone que esta gente tiene un cese de convivencia en el domicilio, el cual muestra en el momento en que está siendo encuestado, no se le toma en cuenta, y además se le dice lo que esa persona tiene que responder en la encuesta, un encuestador no está facultado para hacer eso, un encuestador tiene que encuestar a la gente que vive en el domicilio y limitarse solamente a eso, no puede dar ninguna orientación, no puede decir usted vaya al banco, a usted le corresponde este beneficio y éste, y este otro beneficio, no son los más autorizados por no son las personas que más saben de esto, quienes sí sabemos de esto somos nosotros, nosotros hemos estado en reuniones con la Ministra hace mucho tiempo, lo cual a mí me da, lo lamento, porque para mí la Ministra es mucho más accesible que la propia Alcaldesa de mi Comuna, ella me recibe 2 ó 3 veces al mes, estoy con ella 2 ó 3 horas, con su comité también, y llegar a esta instancia para decirle que sí necesitábamos conversar con usted, plantearle la problemática que tenemos, que usted hiciera el terreno, en las villas, que se diera cuenta de la realidad que viven los deudores habitacionales hoy día.

Pienso que no tendría que haber llegado a esto, porque por medio de la Ministra nos dimos cuenta, y nos dijo también en la última reunión, que el Municipio fue informado el 30 de septiembre de los beneficios que venían para los deudores habitacionales, aun sí hoy día, si llegara una carta del Ministerio,

individualizada una persona que es separada, cuyo deudor no vive en la casa, dentro de esa carta va a venir una carta expresa de la Ministra, donde le dicen a usted, usted tiene 10 días para postular, va a sacar un certificado y le piden una cantidad de documentos, porque en los 10 días usted va a tener que reunir la documentación que se le pide acá. Si hoy en día una mujer separada va a sacar un certificado de bien familiar, acá en la Comuna, la citan para marzo, sin siquiera entregarle ningún código y le piden una cantidad de documentos.

Si el beneficio fuera aplicable hoy día y hubiera que firmar ese mandato, esa persona no va a acceder en ningún momento al beneficio, porque no tiene un documento muy importante que en este momento pide el mandato. Hay muchas trabas que nosotros hemos tenido durante todo este tiempo como deudores habitacionales, se nos han puesto problemas en todos lados, siendo que nosotros siempre quisimos pagar lo justo, inicialmente pedimos un copago, porque era la forma más real de darse cuenta cuanto tiempo la gente había pagado la casa y cuanto le correspondía por pagar, no se hizo así, no se escuchó, el Ministro de Vivienda trabajó con los antecedentes, tomó decisiones propias, lo cual se lo hicimos ver a la Ministra en la última reunión, y yo creo que hoy en día lo que queda por plantearles a ustedes es que si existe la voluntad todavía de ustedes, que haya un acuerdo, compromiso de ustedes con los deudores habitacionales, somos la gente de su Comuna, confiamos en ustedes, y creemos que no vamos a estar dispuestos a firmar este mandato, no estamos dispuestos no porque tengamos algo que esconder, sino que porque así como nosotros confiamos en ustedes, ustedes debieran tener la misma fuerza para confiar en nosotros.

Nosotros como ciudadanos merecemos respeto y tenemos derecho a vivienda digna, estas viviendas, las 17 villas de San Bernardo, están bajo las 400 UF y son todas consideradas vivienda social, por lo tanto hoy en día no hay ninguna diferencia entre una villa y otra y entre una casa y otra, y entre un deudor y otro, porque si se llegara a tomar hoy, a firmar este mandato y a tomar esos acuerdos, hay 80.000 soluciones para 500.000 deudores, y hay 60.000 deudores catastróficos, quedarían 20.000 soluciones para 500.000 deudores, por lo tanto ésto no sería ni un colador, ni un cedazo, sería peor.

Yo me voy a limitar a leerles lo mismo que presentó Rubén Céspedes, pero en forma más resumida y después veamos si ustedes se comprometen con nosotros los deudores, para firmar el acuerdo.

Dice: "Solicitud a la Alcaldesa de San Bernardo y Concejales de la Comuna. La Federación de Deudores Habitacionales de la Comuna de San Bernardo solicita a este Concejo Municipal el compromiso con los problemas habitacionales de la Comuna.

- 1.- Plantear a las autoridades centrales y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo la necesidad de elaborar un nuevo decreto de solución para los deudores habitacionales, que contenga la condonación de la deuda para todos los deudores vulnerables de la Comuna.
- 2.- Esta condonación deberá también involucrar todos los decretos.
- 3.- Para los deudores que no califiquen el rango de vulnerabilidad este decreto deberá entregar como solución copagos similares a soluciones entregadas a los deudores SERVIU banca, como bien lo solicitaron bajo protocolo de acuerdos aprobados unánimemente por parlamentarios de ambas cámaras.
- 4.- Solicitamos también que este decreto no contenga ningún tipo de mandato que obligue a las familias de los datos privados, ya que ésto atenta profundamente a la vida privada, intimidad de las personas y de las familias, atentando contra aquellas personas que representan los sectores más vulnerables de la sociedad, el mandato importa un precepto inconstitucional que amenaza derechos fundamentales de las personas, derechos que se encuentran consagrados en nuestra Constitución Política de la República.
- 5.- Solicitamos que se instale una mesa de trabajo para elaborar un plan entre Municipalidad y los dirigentes, con el fin de concretar las peticiones antes mencionadas, en esta mesa deberán participar, previa invitación de los dirigentes, Concejales, SEREMI de Vivienda e Intendente.

Por último solicitamos que se nos dé un espacio a los dirigentes de la Federación de Deudores, en el diario de la Comuna, de 1 hoja, lo que nos permitirá mantener a nuestros pobladores informados, y también un espacio en la Radio Comunal, de una hora cada semana, para interlocutar con vecinos que soliciten ayuda.

Federación de Deudores Habitacionales
Comuna de San Bernardo"

Nosotros acá tenemos un espacio con los nombres de ustedes, donde pueden ir sus firmas, si ustedes hoy en día aceptan un compromiso con nosotros, como deudores habitacionales, y a la vez le digo a la Sra. Alcaldesa, que nosotros el 21 de abril del año 2009, hicimos una huelga de hambre donde usted sí estuvo presente, donde usted vio in situ, que nosotros tuvimos vecinos con riesgo de muerte, usted hizo un compromiso escrito, el cual yo lo tengo en mi mano, donde se plantea solución para los deudores habitacionales, donde hay un compromiso de encuestar a la brevedad, en ese año, a la gente que no tuviera encuesta, lo cual hoy en día no es así, hay gente que no aparece con encuesta, pero sí está siendo encuestada gente que ya tenía una encuesta, para ser perjudicada si viniera un beneficio para los deudores habitacionales. Eso sería todo.

SRA. CARMEN SALGADO No vengo en la pauta, pero no necesito una pauta. Buenas tardes, mi nombre es Carmen Salgado, soy dirigente de la Villa Anguita Unidas de Deudores Habitacionales. La verdad es que me interesó mucho la propuesta de los chiquillos, ha sido la lucha de 5 años, que hemos andado en la calle, nos aporrearón juntos, aquí, con mi compañera Roxana, fui una de las que apeló ante la Ministra en la reunión pasada, porque a ella se le había, junto con otros deudores, maltratado muy mal, eran mujeres, habían más de 13 mujeres en la posta, considero que es una lucha, a ustedes, a nadie, perdonando la palabra, a nadie de ustedes le han sacado la cresta, como nos han sacado a nosotros, por defender los derechos de los pobladores.

Sra. Alcaldesa, yo debo reconocer, y lo hice en varias oportunidades, el apoyo que ustedes especialmente nos han dado a nosotros como villa, pero también debo reconocer y me cuesta y estoy como así en ascuas, que yo no sé por qué, cuando se pelea tanto por un puesto político, de todos ustedes, y bajan a las villas y hacen tantas promesas, por qué ven el problema ciudadano como un tema político y no ven realmente el problema de cada familia. Yo pienso que uno tiene que ser honesto, si yo peleo por ser dirigente, y ustedes pelean por ser Concejales y llegar a ser Alcalde, deberían preocuparse no de un tema político, no ver la necesidad de la gente como un tema político, sino que verlo realmente como un compromiso que ustedes tienen, por ser sanbernardinios, por luchar por tu par y no permitir que se cometan estas injusticias.

Efectivamente, todo lo que ellos leyeron es así, es así, pero aquí se ha escapado un tema muy importante, que es nuestros adultos mayores, con estos mandatos que se van a firmar y con estas propuestas que se están haciendo, y beneficios, que entre paréntesis no son tan beneficios, nuestros adultos mayores volvieron a quedar afuera, y en la tele, uno ve lo más que dicen, no, los adultos mayores y los adultos mayores, y a los adultos mayores nadie los toma en cuenta, porque el adulto mayor ahora, hoy día, está presentando 13.000 puntos, y un adulto mayor que vive solito, con una pensión, también va a tener que ser evaluado.

Encuentro injusto que un enfermo catastrófico, y más injusto aun que un minusválido, con un 70% de incapacidad, sea más encima visitado por una asistente social para darle un beneficio, cuando ellos se escudan que hay minusválidos que pueden trabajar, que les faltan las piernas, pero pueden trabajar, sí, pueden trabajar, y está bien que lo hagan, pero trabajan porque la pensión miserable que les da el estado no les alcanza, y uno no sobrevive, no vive, sobrevive.

Apoyo 100% las peticiones que han hecho aquí los compañeros, pero también, Sra. Alcaldesa, y se lo voy a decir, yo soy bien francota para decir mis cosas, usted tuvo la mejor voluntad, y por Dios que la tuvo, porque yo estuve presente cuando usted se comprometió a ayudarnos con el tema de la ficha de protección social, ¿pero sabe cuál es su error?, no escucha, lamentablemente, en estos casos ustedes

ven el tema político, y están viendo el tema de los deudores como un tema político, Sra. Alcaldesa, porque usted, no sacamos nada con tener una alcaldesa con buena voluntad, si sus mandos medios le tienen la cagada, con todo el respeto que usted me merece.

Nosotros fuimos testigos, Sra. Alcaldesa, y lo voy a decir con nombre y apellido, y lamento que esa señora no esté aquí, porque esa señora debería ser tan enjuiciada como lo están siendo las personas que formularon ese decreto para darle solución a los deudores, la Sra. Irene Villalón solicitó que se llevaran al DIDECO todos los catastróficos y los minusválidos que tenían puntajes altos, con enfermedades que no aparecían dentro de su encuesta, para según ella verlos en terreno qué tan verdad era. Humilló, hizo llorar a familias, hubieron familias que le lloraron, Sra. Alcaldesa, le suplicaron que le ingresara la enfermedad a un vecino que tenía 3 by pass, y tenía 13.000 puntos, ella hizo de todo por ofender a esos vecinos, y más encima después, la patuda, me echa a fuerzas especiales, porque ella consideraba que le estaba entorpeciendo su tranquilidad.

Entonces, si nosotros tenemos una persona así, trabajando en un departamento tan importante como es el DIDECO, cómo ella, ella no tiene ningún conocimiento, ella tiene la teoría, pero la Sra. Irene Villalón jamás ha hecho terreno, no tiene la práctica. Nosotros los dirigentes tenemos la práctica, y es cierto lo que dicen ellos, andan encuestadores y te hacen la encuesta del OMO, que qué detergentes usas, y vamos entrando a las casas, buscando información. Nosotros tenemos gente, y nosotros se lo hicimos saber, Sra. Alcaldesa, había un formulario que se mandó al DIDECO, que yo fui una de las gestoras, hice el contacto para que ustedes tuvieran la información del Ministerio de Vivienda, porque tenemos un Departamento de Vivienda que sé yo más que ellos, y todos estos dirigentes y todos estos vecinos, que el Departamento de Vivienda que tenemos, no vale nada, no tienen ni siquiera, ellos se informan por lo que nosotros los dirigentes les hacemos llegar a ellos.

La señora, efectivamente, decía bien claro, encuestar al deudor habitacional, y dejaron todo el decreto 40 sin encuestar, ¿y por qué?, cuando ese mismo día, del Ministerio de Vivienda se le llamó a la Sra. Irene Villalón y se le dio la orden de que encuestar decreto 40, porque ahí habían catastróficos y minusválidos. Cuando ese decreto no debería entrar con puntaje, pero sí lo van a evaluar con el puntaje también, y quedó todo el decreto 40 afuera.

Yo tengo detrás mío, Sra. Alcaldesa, muchos decretos 40, con decreto de remate y se haga apercibimiento, y esta dirigente está cansada de andar parando los remates, a fuerza de combos y patadas, porque así nosotros paramos los remates en nuestras villas.

Es hora que ustedes, los Concejales, y usted, Sra. Alcaldesa, se comprometan y defiendan ustedes la casa del poblador, a ustedes no le sacan la cresta como nos sacan a nosotros, a ustedes no les hacen persecución como nos hacen a nosotros. Estos vecinos les dieron los votos a ustedes, ustedes son los representantes de los vecinos y las necesidades de los vecinos, jamás nunca, cuando a nosotros nos han sacado la cresta allá, defendiendo una propiedad, he visto una cara de ustedes. Sí tuve que recurrir a la Sra. Lorena Oviedo, para que me ayudara con el tema de los pagos, para que no nos dieran tan fuertes, porque desalojan las casas, y ahí ustedes están para consolar a esa familia, ustedes no saben lo qué se siente cuando a ti te echan de tu casa, y te la tienes que tomar, cuando a mí el estado me debe garantizar una casa para mi familia, y si no, volvamos a los campamentos, porque por último, en una choza donde nosotros nos criamos, no vivíamos esta desesperación que tenemos ahora.

Ahora, cómo lo hacemos nosotros con todas estas familias que tienen puntaje alto, porque una encuestadora dictaminó que esa familia tenía que tener más de 13.000 puntos, o las mismas personas que están en el DIDECO se encargaron de decirle pero si usted va para el 20 ó el 25%, ellos dictaminaron qué beneficio tenía que recibir el deudor en San Bernardo, ¿cómo nosotros solucionamos ese problema ahora, si quedaron todos afuera?, ustedes lo pueden hacer, ustedes pueden hacer solicitando una extensión del decreto, el corte que se le hizo a la ficha de protección social, no necesitamos 6 meses para encuestar nuevamente a una familia, la situación de una familia cambia de un día para otro, hoy día yo estoy bien y mañana estoy minusválido, ¿voy a esperar 6 meses para recibir un beneficio?, ese beneficio a lo mejor no es lo que nosotros queremos, pero a muchas familias sí les sirve, a lo mejor no todos lo quieren, pero estoy clara que muchas familias lo van a recibir, a lo mejor no es

por lo que nosotros luchamos y nos hemos sacado la cresta 5 años, pero las familias, yo represento a mi gente, ellos representan a su gente, nosotros podemos hacer gestión y le podemos decir al vecino, no te sirve, pero el vecino, en su necesidad, lo va a hacer tomar igual, va a estar cagado, sí, pues, a lo mejor estos dirigentes no van a estar en 5 años más para volverlos a defender, porque yo sí le doy la seguridad, y lo digo por experiencia propia, que muchos de mis vecinos del decreto 235, que tomaron el beneficio, que se les extendió la deuda 20 años más, hoy ni siquiera pueden pagar 30 lucas, porque no las tienen, y estamos de nuevo con 14 dividendos atrasados, a punto de que la deuda vuelva todo, acá, toda la deuda que se había repactado, y empezamos de nuevo de 0.

Y sucede esto no porque nosotros seamos sinvergüenzas, como decía la Roxana, no es eso, el sistema no está hecho para el pobre aquí en Chile, el pobre no se cubre haciendo una ficha de protección social, la pobreza no se tapa con un dedo, éstas son nuestras realidades, nosotros venimos del sector sur, nosotros, especialmente la Anguita y todo el sector de atrás, somos el sector rojo de San Bernardo, somos familias vulnerables, extremadamente vulnerables, nos ven la casa por fuera, porque están bonitas, pero ustedes no entran a la casa, ustedes, señores, especialmente ustedes, Concejales, no entran a una propiedad, somos nosotros que tenemos que andar llorando en un DIDECO para conseguirnos una silla de rueda a un minusválido, cuando eso es trabajo de ustedes, ustedes así como hacen terreno para salir a buscar los votos, hagan terreno, pero empápanse, comprométanse y solucionen los problemas de los deudores.

Usted está clara, no es mi intención aquí venir a parar a nadie, ni a ponernos en contra de su alcaldía, porque si usted ha hecho una alcaldía y quiere tener una alcaldía más adelante, le aseguro, Sra. Alcaldesa, que si sigue con los que tiene, no la va a tener.

SR. CARMEN SALGADO Nos falta una pequeña cosa, Alcaldesa, nosotros, bueno, quiero igual darle las gracias a nombre de la Villa El Rosario, porque con ayuda también de los Concejales nos ganamos un proyecto de mejoramiento de entorno, de unas plazas activas para nuestra villa, lo hicimos en un lapso muy corto, nuestros vecinos colaboraron porque ellos están prontos a querer mejorar la calidad de vida dentro de nuestras casas y en el entorno también, queremos sacar la drogadicción de nuestra villa, y yo creo que ese es un método, una buena forma y se agradece, porque acá ustedes también estuvieron, participaron en esto, y como la escuché al principio, usted dice que se está peleando por fondos para los semáforos, que para la Santa Marta con Los Morros era urgente, espero que sea así, porque hace dos años planteamos esto, tenemos, ya van 4 muertos, hay 3 accidentes diarios en esa parte, y esperamos que eso tenga una solución pronto.

Y como yo les había planteado, a nombre de la Federación, yo les mencioné punto por punto delante la solicitud que nosotros tenemos para ustedes y para los Concejales, y queremos saber ahora, en terreno, in situ, ya, que ustedes se comprometan y digan, así como usted hace votaciones para todo con sus Concejales, que mientras yo vaya leyendo punto por punto, ustedes se comprometan y digan sí, si están de acuerdo, no están de acuerdo, delante de los vecinos, para que ellos vean realmente si hay voluntad de solucionar el problema con nosotros, ¿le parece?.

SRA. ALCALDESA No sé si los Concejales, antes de someterse a un acuerdo, quieren expresar algo, aquí hay abogados dentro de los Concejales, yo creo uno, responsablemente, hay cosas que puede asumir sin ningún problema, Carmen, yo creo que la gracia de este Concejo es que todos sabemos nuestros límites.

Y cuando se dice que es más fácil hablar con la Ministra que conmigo, yo me alegro que ustedes hayan tenido una Ministra que los reciba, yo creo que es lo mejor que les puede pasar, porque ella sí tiene poder de decisión. Pero yo también tengo boca, y también puedo representar el clamor de la gente que está sufriendo en mi Comuna.

Yo creo que los compromisos que uno tiene que asumir ahora son los que responsablemente pueden tener respuesta, oídos, de parte nuestra, que somos autoridades menores, pero no sé si el mecanismo que quieren utilizar los Concejales es hablar primero y luego comprometernos, yo voy a ofrecer la palabra a los Concejales, y vamos viendo entonces cual es el resultado que quiere tener el final de este

compromiso. Concejal Luis Navarro tiene la palabra.

SR. NAVARRO Buenos días, a todas. Primero felicitar la gran concurrencia que hay hoy día, esta mañana. Bueno, primero decir que todo lo que se ha dicho acá algunas cosas quisiera recalcar, el tema de la privacidad, no se sorprendan del tema de la privacidad, porque hace mucho tiempo se perdió, y no sólo aquí en Chile, sino en el mundo entero se perdió con el nacimiento de Internet, así es que usted, de que va a comprar al supermercado, ya le saben todo, hasta lo que come, así es que no nos sorprendamos.

Pero también decir que si el gobierno está solicitando ese mandato, que ustedes, por lo que he visto acá, es lo que más les afecta, y yo creo que nos afecta a todos, yo creo que el gobierno tiene que dar cumplimiento a lo que él prometió, pero el mandato también tiene que ver con una cosa como piensan las otras personas que están haciendo el mandato, porque muchos años también pasaron cosas, hubieron muchos fraudes con el tema de las deudas de los hipotecarios, mucha gente se sumó, que no tenía beneficios, y mucha gente usufructuó también de esas deudas impagas, por lo tanto yo creo que ellos están pensando por eso también.

También lo otro que no me parece es que exista esa comisión tipo romana, que diga sí o no quien califica en esto.

Bueno, en general yo creo que el Banco del Estado también hace mucho tiempo que perdió la línea de lo que es nuestro pueblo, porque el Banco del Estado ya hace muchos años que siguió una línea comercial de los bancos, o sea, se un banco más de nuestro país, que está compitiendo igual como cualquier banco, por lo tanto ellos ya no es del estado, pertenece más que nada al mismo sistema de la banca privada.

De todo lo que dice usted, también, señorita, creo que yo estoy de acuerdo con lo que ustedes están pidiendo, pero también tengamos claro que tenemos que protegernos y cautelarnos de la gente que también se quiere aprovechar. Así es que eso solamente quiero decirles. Además también quisiera decir tengo claro que nosotros aquí en San Bernardo no vamos a solucionar a nivel nacional de los deudores, pero yo no tengo claro la cantidad de gente que está con el problema involucrada en ese tema.

SRA. ROXANA MIRANDA Concejal, solamente para aclarar un punto, en su carpeta hay una copia de la ley 19.003, yo le quiero informar que esta ley permitió, en el año 90, bajo el gobierno de Patricio Aylwin, condonar viviendas hasta 1.200 UF, en crisis bancaria, en esa época, quien solicitó la condonación de la deuda no fueron los pobladores de 1.200 UF, fue la banca. Hoy día son las familias vulnerables las que están pidiendo la condonación de la deuda, por lo tanto nosotros, como dirigentes responsables, no aceptamos bajo ningún punto que se diga que aquí hay alguien que se quiera aprovechar, todas estas familias han comprado viviendas sociales, y por las cuales estamos pagando palacetes, esta ley permitió condonar viviendas hasta 1.200 UF, y en esa época estaba de Subsecretario de Hacienda, Pablo Piñera Echeñique, por lo tanto el Presidente de la República no me puede negar que él sí conoce el tema y que sí pueden condonar viviendas hasta 1.200 UF.

SR. NAVARRO Me gustaría que me dijera el alcance de la cantidad de personas que están involucradas, que no lo tengo claro, en San Bernardo.

SR. ROXANA MIRANDA Multiplique 300, más menos, promedio, 400 familias, por 17 villas, multiplicado por grupos familiares de 5, somos bastantes, en Anguita son 3.000.

SR. RUBEN CESPEDES Se calcula más de 15.000 deudores aquí en San Bernardo, 15.000 familias.

SRA. ALCALDESA Ofrezco la palabra a los Concejales. Concejal Leonardo Soto.

SR. L. SOTO Buenos días, vecinos de San Bernardo. Es particularmente muy grato para mí que ustedes vengan acá a plantear sus problemas, porque éste es el espacio de los sanbernardininos, aquí nosotros tenemos un cuerpo de Concejales y Alcaldesa, que representamos, por lo menos a partir de los sistemas electorales que tenemos, a todo San Bernardo, y ustedes vienen a su casa cuando vienen a plantear sus problemas, en tranquilidad, respetando el derecho de los demás, así es que bienvenidos a todos, para enfrentar su problema.

Creo yo que aquí en San Bernardo, en general, podemos decir que por lo menos hay dos San Bernardo, San Bernardo antiguo, el que frecuentemente nosotros invocamos en distintas actividades, el que vive aquí hace muchos años, y el sanbernardinino que llegó en los últimos 25 a 30 años, entre ellos, diría yo, que todos ustedes, porque San Bernardo, en la década de los 80, el año 82, tenía 100.000 habitantes, y hoy día tiene 300.000 habitantes, es decir, en 25 años San Bernardo ha triplicado su población, ha triplicado su cantidad de viviendas, y esas viviendas que han llegado acá, esos 200.000 habitantes, han llegado a instalarse en viviendas sociales, no han llegado ABC1, ni gente a construir mansiones, sino que viviendas sociales.

Y esa es la realidad de San Bernardo, donde ahora dos tercios son viviendas sociales, con toda la problemática que ello implica, porque unas mejores, otras peor, pero las políticas de vivienda no han sido todo lo acogedoras que uno esperaría, y hay casos en donde la calidad de la vivienda es pésima, donde las casas se desmoronan, han tenido mucho daño estructural, como por ejemplo en la Villa Los Portales, que ustedes han planteado acá, en el sector oriente también hay varios conjuntos habitacionales que prácticamente están para demolición, y sin embargo sigue la gente viviendo ahí, porque no tiene otra alternativa.

Y también está el problema de los deudores habitacionales, que la vida les enfrenta siempre vicisitudes, y no todos pueden conservar los empleos ni las fuentes de ingresos, pero las deudas se mantienen permanentemente, y ustedes llegaron a una comuna donde prácticamente las fuentes de trabajo no abundan, sino por el contrario, escasean, entonces es bien difícil trasladarse a la periferia de Santiago, aquí en San Bernardo, en esas condiciones, sin tener las posibilidades reales de poder mantenerse pagando los dividendos y enfrentando toda la problemática, y por eso llegamos a esta situación, donde muchos de ustedes están con los dividendos impagos, con órdenes de remate, con amenazas de remate, y no encuentran una alternativa viable para poder enfrentar sus problemáticas.

Por eso tiene mucha razón cuando se ha dicho que se han construido en los últimos años ciudades injustas, y San Bernardo es una ciudad injusta, que tiene al interior de ella desigualdades y problemas económicos y de pobreza, bastante graves, que no los tienen otras comunas, a pesar de que otras comunas tienen niveles de ingresos no muy distintos a los sanbernardininos, tienen distintas realidades, por ejemplo La Cisterna, que es una comuna antigua, prácticamente no tiene deudores habitacionales, porque estaba todo construido ya cuando empezaron estas políticas de vivienda, tienen otras problemáticas, probablemente los adultos mayores, etc., pero no tienen la problemática que tiene San Bernardo, que tiene La Pintana, que tiene Puente Alto, que son realidades dramáticas en torno a lo que es la vivienda social, a los distintos tipos de viviendas sociales.

Por eso yo tomo las palabras de Rubén Céspedes, cuando dice que gobernar es resolver los problemas reales de la comunidad, y aquí en San Bernardo, los 200.000 que han llegado en los últimos 25 años, tienen problemas reales de vivienda, y eso es una situación que de una u otra manera hay que hacerse cargo.

Ciertamente el Municipio no tiene ni las competencias ni las disponibilidades para poder hacerse cargo de toda la problemática de la vivienda social, por eso es el estado es el que toma, aquí se empodera y toma la iniciativa, y se junta con Hacienda, se junta con el Congreso, y se junta con esta Federación de Deudores Habitacionales, donde ustedes, en San Bernardo, la llevan, y pueden diseñar algún tipo de medidas.

Por lo que me han planteado acá, por los antecedentes que han entregado, yo concuerdo con el análisis cuando dicen que tienen muchos beneficios, pero la cantidad de beneficiarios, o sea, los que pueden

acceder a esos beneficios, es bastante mínimo, entonces de solución real pareciera que solamente es una ilusión, no llega al alcance de todos.

Yo creo que se avanzó muchísimo cuando se abrió la cobertura para los beneficios para el 2° quintil, yo creo que ahí está el espacio importante donde el estado puede enfrentar la problemática de las viviendas sociales, entregando una opción efectivamente de condonación total o parcial para el 2° quintil, ahí hay una necesidad enorme, de gente que necesita ser ayudada, y hasta el momento no lo ha sido.

Yo creo, Sra. Alcaldesa, que en lo que respecta al planteamiento de apoyar una nueva propuesta de ellos, yo creo que nosotros deberíamos estar a favor de eso, porque ellos pidieron un trato especial para la vivienda social, y especialmente a las de San Bernardo, y tienen particularidades distintas a las viviendas sociales de Concepción y de Valparaíso, en San Bernardo tenemos un problema gravísimo, que por lo menos alcanza a dos tercios de la población, y nosotros no podemos hacer oídos sordos de esta realidad, si este estatuto que le han propuesto, si estas posibilidades que les han dado no satisfacen realmente la integridad de la gente con problemas, nosotros como Concejo debíamos apoyarlos para que el Congreso y el Ejecutivo vean la posibilidad de dictar una nueva ley, que por lo menos a San Bernardo, que es lo que a nosotros nos interesa, le dé un reconocimiento especial, yo creo que San Bernardo necesita un estatuto especial para atender la vivienda social.

Yo creo que no es demagógico plantearlo de esa forma, ¿saben por qué?, porque aquí existen las excepciones para todo, el año 82, cuando vino la crisis económica, quebró todo el sistema bancario, todos los bancos, de la noche a la mañana quebraron, y qué pasó, así como a ustedes, cuando no pagan los dividendos les rematan y les quitan las casas, a ellos deberían haberse rematado los bancos y haberse vendido a otros empresarios banqueros, y qué ocurrió, fue el estado en ayuda de ellos, y les compró toda la deuda, toda la deuda, y les dijo ustedes me la van a pagar en 30 años, y así creo que hace poco el último de los bancos terminó de pagar la deuda, lograron sortear la crisis, lograron seguir trabajando, logrando seguir colocando créditos, etc., y se mantuvo la banca privada.

Ustedes están en una situación similar, muchos de ustedes están en situaciones de morosidad, en situaciones que quiebra y también esperan que en estas condiciones el estado les dé un apoyo especial. También viene, y eso lo vimos en un curso que estuvimos ahora, la semana pasada, un tratamiento especial respecto del fondo común municipal, que es la posibilidad que tiene el Municipio para recibir ingresos de parte del estado. Tradicionalmente se hace una división por población, y de acuerdo a la cantidad de personas que hay en San Bernardo, a nosotros se nos entrega, por parte del estado, recursos para atender sus necesidades. A partir de una reforma que viene, se va a establecer la posibilidad que las viviendas que están exentas del pago de contribuciones, que son gran parte de las viviendas de San Bernardo, generan también un ingreso especial para las comunas que las atienden, porque tampoco es justo que San Bernardo tenga más de dos tercios de viviendas sociales, que no generan ingresos por contribuciones, y otras que sí lo tienen, tienen mejores posibilidades de atender las necesidades de sus habitantes.

Entonces también se va a corregir, para el caso de San Bernardo, la situación de la exención de contribuciones de todas las viviendas sociales, generándonos ingresos adicionales.

Por consiguiente, yo creo que nosotros, atendida la particularidad, realidad de San Bernardo, con su masividad de viviendas sociales, en condiciones de desigualdad, en condiciones de segregación muchas de ellas, de falta de espacio físico para hacer actividades tan mínimas, como en Rapa Nui, donde ni siquiera tienen una cancha, yo creo que nosotros debemos pedirle al estado que tenga un tratamiento especial para los deudores habitacionales de San Bernardo, por lo tanto yo planteo mi apoyo a la propuesta que ustedes han planteado, que es una propuesta de apoyo político y social de parte de este Concejo, que no implica el desconocimiento de la realidad que hay, sino el apoyo a la demanda futura que ustedes están planteando, todo mi apoyo para que el estado se haga cargo del problema de los deudores de San Bernardo.

SRA. ALCALDESA Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. O empezamos ya a analizar punto

por punto el compromiso de todos nosotros.

SR. J. SOTO Yo estaba esperando que sigamos por acá, porque ése es un Concejo muy plural y es bueno saber la opinión de todos los sectores, de las bancadas que representan el sentir de la comunidad, pero no sé si ustedes van a usar la palabra, y yo después sigo.

SR. PEREIRA Nosotros al final.

SR. J. SOTO Bueno, primero que todo, vecinos, saludarlos, pedirles disculpas, porque yo llegué a las 9:02 y no a las 9:00, como se había acordado, estaba imprimiendo un documento en mi oficina, y con mucha atención he escuchado, porque este Concejo tiene que escuchar, fundamentalmente escuchar, y también estar dispuesto a ser interpelado, como lo hizo Carmen, que no nos conoce en Villa Anguita, pero cerca de 300 poblaciones acá, tengo muchos amigos en Villa Anguita, a veces voy a pegar en la pera, incluso a tomar oncesita ahí, con unos amigos.

SRA. CARMEN SALGADO Claro, va a la casa de los amigos.

SR. J. SOTO Y encantado, si me invita usted, Carmen, voy también, y he estado en reuniones, pero no importa, si estamos dispuestos a ser interpelados, San Bernardo es tremendamente, una comuna grande, y nosotros tenemos, con las limitaciones de los Concejales, procuramos estar, limitaciones de tiempo, porque no tenemos dedicación completa, procurando estar en contacto con la comunidad, concretamente con los deudores, ésta es una reunión muy esperada, porque hace ya un par de meses que ustedes han venido al Concejo, hemos apoyado algunos Concejales, con algunos dirigentes, la petición de que podamos tener una reunión de este tipo, y una reunión que tiene que tener resultados, porque no tiene sentido venir a esta reunión si no tenemos resultados.

Y yo quiero, ante ésto, si me permiten un par de minutos, plantear que para mí, mi opinión, que soy uno de los representantes de este Concejo, uno de los representantes de la comunidad, elegido el 2008, para mi opinión el tema de la vivienda, y la vivienda digna, es uno de los derechos humanos fundamentales, tan importante como el derecho a la vida, que defendimos con tanto rigor, con tanta pasión, en tiempos cuando vivíamos una situación de excepción, para decirlo delicadamente, o una dictadura, para decirlo con sus letras, por lo menos como yo lo siento, el derecho a la vida, pero el derecho a la vivienda son derechos fundamentales.

Y en ese sentido Chile, el movimiento social chileno, ha tenido, en sus largas luchas, un capítulo fundamental en lo que significa el movimiento de los pobladores por la vivienda digna, no solamente a las organizaciones comunitarias, todo el desarrollo de las organizaciones, sino que como se han ido forjando los pobladores en el tiempo, primero con las tomas, con las grandes organizaciones, acá tenemos situaciones emblemáticas en San Bernardo, pero también en otras comunas, y dirigentes también emblemáticos, solamente me refiero a una persona que ha sido homenajeada y reconocida por la comunidad de San Bernardo, como el caso de Olga Cruz, la Abuela, que fue dirigente de la toma, una de las primeras tomas en la José María Caro, después dirigente de una toma de Fresno y Silva Henríquez, hoy día dirigente poblacional, y así, como muchas y muchos de ustedes, que han sido líderes y dirigentes de sus comunidades.

La vivienda ha sido primero tomada por fuerza, reconocida como un derecho por el estado, de alguna manera, han habido momentos del estado chileno y de los gobiernos chilenos, de mucha importancia por el tema de la vivienda, el tema de la autoconstrucción, de las cooperativas, pero se impuso en los años 80 una forma muy particular, las políticas sociales de vivienda con el mercado, y ante ésto hay ya una primera aproximación a lo que ha señalado fundamentalmente Roxana, aquí el problema fundamental es un problema que se llama usura, y los usureros todos sabemos quienes son, es la banca privada, como dijo el Concejal Luis Navarro, también se ha metido, lamentablemente, en esa lógica, hace muchos años, el banco del Estado, pero es un problema fundamental, porque se impone una política habitacional que ha seguido desarrollándose a lo mejor algo más social, a lo mejor con más fuerza, con más financiamiento, en los años 90 y 2000, pero es inadecuada aún.

Yo quiero decir, yo soy un Concejal de oposición a este gobierno, que sin duda hay intentos positivos de ir solucionando los problemas de la vivienda, no quiero solamente pensar en lo negativo, pero acá hay un tema, para ir a lo concreto de lo que han planteado ustedes, que significa, para mi modo de entender, significa cumplir la palabra, significa la fe pública, significa que el mundo político, el mundo que administra el bien común tiene que dar cuenta de lo que se comprometió cuando fueron candidatos, cuando quisieron acceder, legítima o no, al poder, y aquí se está cobrando la palabra, de la palabra empeñada, la palabra dicha, no la letra chica, sino que la palabra empeñada en la campaña electoral del año recién antepasado, y que culminó el año pasado con una segunda vuelta electoral.

Hay que exigir, y en eso sí que yo estoy claro, hay que exigir que se cumpla con lo que se ofreció, que se cumpla con lo que se prometió, y yo creo que esta lucha que están dando ustedes es una lucha digna, una lucha justa, que yo, como se los he dicho a dirigentes, como se los he dicho a muchos vecinos, yo estoy absolutamente de acuerdo con ustedes, y dispuesto, así como lo planteó el Concejal Leo Soto, a firmar un protocolo, a firmar un acuerdo y un compromiso de este Concejo, a lo menos de estos Concejales, para que los temas que están pidiendo ustedes se cumplan.

Concretamente, yo no estoy de acuerdo con el decreto 134, yo creo que ésto se debe eliminar, yo estoy de acuerdo en apoyarlos a ustedes por la eliminación del decreto 134, fundamentalmente este mandato, tan particular, y tan de la lógica de como se ven las cosas hoy día, de esta nueva forma de gobernar, de exigir involucrarse en temas tan privados, porque acá a veces se defiende la empresa privada, pero también se vulneran derechos fundamentales de los privado, yo estoy, por lo tanto, de acuerdo que tiene que haber un nuevo decreto, que interprete el sentir de ustedes, y las necesidades de ustedes, éste es un primer punto que quiero plantear.

Y segundo, con respecto a otras peticiones que hacen ustedes, por ejemplo, sobre el tema del diario, yo quisiera solicitar también que ustedes tengan un espacio, pero quiero contar que nosotros los Concejales, que representamos 6.000, 7.000, 10.000 votantes, algunos menos, 3.000, tenemos un espacio muy reducido también en el diario, permanentemente, es casi un boleto de micro, es un cuarto de hoja que aproximadamente podemos decir un par de palabras, eso es un tema de facultad del ejecutivo, en este caso de la Alcaldesa, que tenga a bien, yo también voy a solicitar que puedan tener ustedes un espacio, y exponer, porque yo creo que la comunidad necesita saber, de parte de ustedes, cual es la situación y el sentido de la lucha que ustedes están dando, porque efectivamente los medios que hoy día están casi 100% en manos de quienes gobiernan, plantean, los dejan a ustedes, primero, que haya una solución, absolutamente ya hecha, una fiestecita frente a La Moneda, algunos que fueron dirigentes de ustedes hicieron un piscinazo de agradecimiento a esta excelente solución que se dio y se firmó en La Moneda, pero al parecer, y yo le decía a Roxana, le decía a Rubén, al parecer no los representa a ustedes.

Entonces es bueno que la gente, fundamentalmente de San Bernardo, en donde, como se ha dicho, tiene uno de los mayores números de deudores habitacionales, pueda saber, de la opinión de ustedes, que ustedes no son unos frescos, que ustedes están luchando por dignidad, luchando por la verdad, luchando contra la usura, y luchando contra un decreto que nos los satisface y no reconoce la dignidad de ustedes.

Por lo tanto, queridos vecinos y vecinas, esa es mi posición, yo estoy de acuerdo en las peticiones que están haciendo de ustedes, no nos corresponde, entendiendo que no corresponde al Concejo, por supuesto, solucionar esta situación, son temas de nivel nacional, pero si hay una voz de San Bernardo, donde se escuchó a los vecinos, donde se escuchó a los deudores, y el Concejo Municipal en pleno está de acuerdo con sus demandas, yo creo que también tiene que ser escuchado por las autoridades nacionales, para que se solucione, definitivamente, el tema de los deudores habitacionales.

Esa es mi posición, vecinos, y cuenten conmigo en esta demanda justa que ustedes están haciendo.

SRA. CARMEN ARANEDA Sr. Concejal José Soto, quiero plantearle lo importante que es para nosotros tener un medio de difusión para informar a los deudores habitacionales de los beneficios o de

cualquier duda que tengan con el problema habitacional, porque con ésto se acabaría, de una vez por todas, el lucro de algunos dirigentes que van villa por villa llenando sus bolsillos y sacando ventajas de la gente más desprotegida de este país, solamente por eso pedimos nosotros un espacio público, para que todos se informen por una sola fuente de cual es el problema que nos aqueja hoy día, y cuales son las soluciones, sin mediar un billetito de por medio.

SRA. ALCALDESA Concejal Francisco Pereira.

SR. PEREIRA Buenos días a todos los vecinos y a las vecinas, buenos días Roxana, Rubén, Carmen y Carmen, les agradecemos la exposición especialmente la que hicieron en power point, que hizo Roxana, porque fue muy clara, fuimos entendiendo como fue avanzando este proceso.

Los Concejales ya han dicho casi todo, no quiero redundar, no quiero dar la lata, claro, el Concejal José Soto de repente hace alusión a la dictadura, y volvemos para atrás, y nos empezamos a acordar de cosas, la alegría ya viene, vivir con igualdad, un montón de ideas que se me viene, que han pasado estos últimos 20 años, y así como se defendió el derecho a la vida, en algún momento, Concejal Soto, yo creo que el derecho a vivir en una vivienda digna también es un derecho por el que hay que luchar, han pasado 20 años y nos encontramos en la misma situación.

Yo creo que la nueva forma de gobernar, aun cuando algunos Concejales lo dicen con ironía, yo tengo fe en el cambio, chiquillos, la mayoría, y siempre lo digo, de los que estamos acá en el Concejo, creemos en el servicio público, estamos para ayudar a los más pobres, no nos mueve el lucro, siempre lo digo, este Concejo se caracteriza por eso.

Yo estoy con ustedes, yo creo que todo este Concejo los va a apoyar, yo creo que hay algunas peticiones que tenemos que ir afinando, Rubén, sinceramente, yo creo que tienen que tener un espacio en el diario, para ir informando, un espacio en la radio, pero sí, chiquillos, tenemos que ir afinando, no sé si entendí mal, una hoja para el diario yo creo que es hartito, ojalá tuviéramos una hoja nosotros.

SRA. ROXANA MIRANDA Nosotros siempre pedimos el máximo.

SR. PEREIRA Está bien, está bien, pero yo creo que la idea que tenemos de hacer más transparente, yo leí tus papeles, Roxana, que me pasaste, yo creo que siempre hay que estar por la transparencia, yo ésto no lo plantearía en una lucha de clases, yo creo que ese discurso, de tener a los empresarios contra los pobres, a los buenos y a los malos, es un discurso que ya está añejo, lo que la gente necesita es que le solucionen sus problemas, yo sé que no es resorte de nosotros, no es resorte de la Municipalidad resolver ésto, yo sé que es resorte del Ministerio, del gobierno, yo soy Concejal de gobierno, y yo creo en mi gobierno, y así como dijimos que iba a haber un cambio, nosotros como Concejales de gobierno estamos obligados, la Alcaldesa está obligada también, moralmente, a presionar al gobierno para que le den soluciones a nuestra gente. Así es que estamos todos en la misma, gracias.

SRA. ALCALDESA Concejal Orrego.

SR. ORREGO Buenos días a todos los sanbernardinos que están aquí con nosotros.

Bueno, primero que todo, señalar que yo, al contrario de José Soto, no soy Concejal de oposición, soy Concejal de la coalición de gobierno, pero no por eso nos vamos a tapar los ojos y a darnos cuenta cuando las cosas están mal, como dijo Francisco Pereira, somos nosotros los primeros que tenemos que informar y demostrarle a nuestras autoridades que están más arriba de nosotros, de los problemas que tienen ustedes, y de las cosas que están haciendo mal ellos, por lo tanto nosotros vamos a estar con ustedes en todo lo que podamos en todo lo que podemos ayudarles.

Ahora, yo también creo que aquí se dijo mucho que no es un resorte de nosotros, de los Concejales y de la Alcaldesa, solucionar el problema, yo creo que cada autoridad, dentro de su nivel de importancia, tiene que resolver algo, en relación al problema, nosotros, aquí se planteó también el problema de la

encuesta, yo creo que ese sí es resorte de nosotros, si nuestros encuestadores están fallando en la manera de tomar la encuesta, eso sí es un problema que tenemos que solucionar aquí en la Municipalidad.

Por lo tanto nosotros tenemos que velar por ese tema, los Concejales y la Alcaldesa, y si estamos fallando en eso, solucionarlo, ese es nuestro deber.

Ahora, el tema ya más macro, el tema más importante, obviamente no es resorte de nosotros, pero sí podemos nosotros colaborar un granito de arena, sobre todo lo que es la encuesta, que es el tema que está perjudicando a muchos, a muchos, no solamente al tema de los deudores habitacionales, sino que a todo el sector más vulnerable de la Comuna, en distintas cosas.

Cuenten conmigo, cuenten con los Concejales de gobierno, porque vamos a luchar por ustedes y vamos a apoyar la causa.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a empezar a tomar los acuerdos, yo quiero expresar mi grata sensación de que aquí vamos a empezar a trabajar unidos, por lo que he podido escuchar; mi grata sensación de que sí podemos ser equipo, de que a diferencia de otros alcaldes, esta Alcaldesa no teme al gobierno, al contrario, tal como lo han expresado los Concejales de gobierno, nosotros somos los primeros que tenemos que golpear las puertas y exigir respuesta, porque nosotros trabajamos por este gobierno.

Así es que yo agradezco la atención que han tenido para escuchar a todos los Concejales, porque esta actitud no se veía antes, antes nosotros éramos oposición y poníamos la cara por ustedes, hoy día con mayor razón, con mayor razón tenemos que poner la cara por los sanbernardininos, este tirón de orejas sirve, claro que sirve, porque al menos yo estoy trabajando hartito en mi Comuna y tengo mi conciencia tranquila frente a miles de temas, sí me las estoy jugando por ustedes.

Yo quiero pedir disculpas públicas por los retrasos en las audiencias, a veces uno no tiene el criterio suficiente para definir en qué minuto tienes que dejar de hacer otras cosas y atender algo que puede ser grave, pero yo creo que es la falla del ser humano y pido disculpas públicas.

Hoy día he aprendido también de que a veces el Municipio está más dormido de lo que uno cree, y si tenemos malos funcionarios, tenemos que empezar a poner mano dura con ellos, porque aquí uno a veces se pregunta dónde está incrustada la política, y la política está incrustada en todas partes, y la política hace daño, hace daño cuando prima sobre los sentimientos y sobre el fin final de una autoridad. Si yo pienso que sólo voy a trabajar con los míos, estoy equivocada, con los míos me refiero a los que tengan mis mismas ideologías, aquí se trata de ser valiente y transparente y el tiempo, no sólo cuando soy oposición, se trata de hacer de discursos coherentes, yo creo que todos tienen clara la película, y saben a lo que me refiero.

Hoy día yo voy a tomar determinaciones porque creo que en justicia deben ser atendidos por personas de bien, que es lo que yo pedí cuando fui Alcaldesa, la gente que me rodee, condición N°1, tratar bien a la gente, tratar bien a la gente, tratarla con afecto y con cariño, con respecto, eso de hacer venir una y otra vez a las personas, nunca me ha gustado. Yo creo que hay muchos funcionarios que hoy día están escuchando este Concejo, y yo sé que voy a tener que enfrentar la crítica también, pero pensé que este Concejo, yo dije, mira, nos vamos a calentar, van a calentarse los ánimos, nos vamos a empezar a ofender, yo vine hoy día, al igual que me imagino que todo el Concejo, con la mejor disposición para ustedes, quiero aprender a ser una Alcaldesa que sepa entender a veces lo que no se pueda entender fácilmente, porque yo puedo firmar ese compromiso, y lo voy a firmar, lo voy a firmar porque ayer estuve con la Ministra, estuve con la Ministra, y porque expresamos allí, junto a la Directora de DIDECO, un Consejero Regional y la Directora de SECPLA también me acompañó, y nuestro abogado, que hoy día va a estar a disposición de ustedes, en los temas de vivienda.

Yo le dije a la Ministra que yo había decidido que ella no viniera acá, por los hechos que sucedieron estas últimas semanas, porque en realidad uno entiende la pasión y las vísceras que tenemos por dentro

cuando no tenemos respuesta, y me encanta escuchar que son capaces de conversar con ella, y ella también me ofreció, las veces que quisiera ir con ustedes y conversar y a la vez el diálogo que permanentemente ustedes mantienen. Y también hablamos de algunos de los temas planteados acá, por eso que yo quería tener una pauta previa, que no la tuve en mis manos, porque quería darles muchas respuestas, y la verdad es que muy consiente de lo que se ha dicho acá, ella también piensa que ésta es una primera etapa de compromiso y que sabe que tiene una Alcaldesa que también va a dar la lucha por la segunda etapa, y la segunda etapa es ésta, pero sumada a la segunda etapa de todo lo que queda pendiente, están mis labores de Alcaldesa, porque uno dice, a ver, qué tengo que ver yo con el tema de la deuda, tal como se ha expresado aquí, si yo no tomo las decisiones mayores, pero sí aquí se han denunciado cosas graves, Directora de DIDECO, Lorena, aquí se han denunciado cosas graves, materias de sumario, compromisos no cumplidos, y eso es materia nuestra.

Yo creo que vamos a tener que hacer, a lo mejor, algún cambio drástico, aquí tenemos propuestas, sí, de cambios, aquí nosotros estamos tratando de hacer una unidad de protección social, con otras personas, que van a trabajar con ustedes, eso es un planteamiento que ya se había hecho, hoy día tenemos una nueva persona que está trabajando en estas áreas, que es don Enzo Zamorano, que nos acompaña acá, que era el jefe de Previene, una persona de muy grato trato, un psicólogo que sabe entender el malestar de la gente y calmar cuando las puertas se nos cierran, y la gente se altera, y eso yo lo puedo entender, porque a mí también me pasó.

Entonces, yo quiero comprometerme con ustedes, hay cosas tan graves como la denuncia que había una persona que tiene 3 by pass y luego tiene una ficha superior a los 13.000 puntos. Yo fui a El Manzano, hay algunos testigos míos, a vivir el proceso de como se hacía una ficha, una ficha de protección, y viví el proceso en vivo y en directo, y soy parte de la burla de la ficha, en el sentido de darme cuenta lo injusta que puede ser y lo equívocos que pueden ser los resultados. Yo creo que ese fue mi argumento para decirlo al Ministro de MIDEPLAN, bueno, hay una mesa, de esas mesas de trabajo que parece que no terminan nunca, para hacer finalmente el pronunciamiento de esta nueva ficha, o las variaciones que se le vayan a hacer a una ficha, yo tengo una entrevista con el Ministro el 1° de febrero, el martes, donde voy a plantear ésto, y lo voy a plantear con el corazón, chiquillos, porque yo creo que aquí, si se han ganado acuerdos en el tiempo, no es obra del gobierno anterior, ni tampoco va a ser obra de este gobierno, y lo tengo súper claro, si no hubiese habido la presión que hubo, y no se hubiesen aprovechado de tiempos de campaña, estaríamos en 0, no me cabe ninguna duda.

Yo entiendo a Roxana, muchos le tienen miedo, y eso hay que decirlo abiertamente, hay dirigentes que son audaces, otros que son calmados, yo creo, Roxana, que hay que reconocer que la audacia ha logrado resultados, la presión ha tenido resultados, yo lo único que quiero es sumarme al grupo, como Alcaldesa, con el único fin de hacer entender al gobierno de que ésta es una Comuna con grandes deudores.

También quiero, antes de firmar ese compromiso, hacer notar lo que yo recepciono a diario, Alcaldesa, por qué mi vecina tiene 2.000 puntos, cuando tiene auto nuevo, yo no quiero que el día de mañana nos encontremos defendiendo a esa vecina, yo quiero que en ese sentido seamos súper claros, porque la injusticia, yo creo que a todos los Concejales les pasa, Alcaldesa, aquí se mueve la ficha de protección social, aquí se ha pagado, así, yo era Concejala cuando me lo decían, qué raro, Alcaldesa, entonces yo quiero que en ese sentido seamos sumamente claros, vamos a depositar todas las confianzas del mundo, porque aquí ustedes lo que están pidiendo es un voto de confianza, yo creo que ustedes conocen mejor que nadie a su gente, y la selección tiene que partir por ahí, y si vamos a luchar, vamos a luchar por la gente honesta, que realmente la está pasando mal.

Ahora, también estoy muy de acuerdo en que el tema de la comisión de los catastróficos, quizás podría ser una comisión muy cerrada y no me parece sano para todos nosotros, de partida casi debiera repartirse proporcionalmente el beneficio; tampoco me parece sano que la Contraloría, porque mi abogado acá me dice hemos hecho la consulta a la Contraloría, que nosotros no podamos aportar como Municipio, como entes fiscales, a la gente que está, y justificadamente podríamos decir ayudémosla, cuando está en situación de remate, yo creo que deben encontrarse los medios, nosotros aquí hemos buscado el medio privado para ayudar, y yo también hago aquí no un mea culpa, porque yo

sí he colaborado, y tampoco se trata de sacarlo en cara, pero es verdad que las autoridades también tienen que saber meterse las manos al bolsillo antes de criticar, porque si el Municipio me lo prohíbe, si el Municipio hoy día, por ejemplo, teníamos trabas para poner un abogado para ustedes, para ver los trámites, oye, pongámonos las pilas, si es verdad, porque yo siempre tengo, como Alcaldesa, como todos los alcaldes, de asumir el costo de lo que significa ser la primera autoridad, yo creo que también hay que decirle a la gente observen los trabajos, observen los trabajos y las actitudes, y los discursos, en este tiempo, que no son los mismos de la administración pasada, yo me atrevo, me atrevo por ustedes.

Finalmente, por supuesto que vamos a acceder, el Diario Comunal a mí me da mucha risa cuando un Concejal expresa tenemos así un espacio, es más grande que el que teníamos nosotros en la administración anterior, la diferencia es que esta vez va sin foto, ahora le vamos a poner la foto, porque quieren foto, está bien, algunos más encachados, otros menos, pero quieren fotos, yo les voy a poner la foto, si el diario se usa tal como lo ha expresado Carmen o Roxana, no sé quién lo dijo, para poner al día a la gente en la información, me parece muy bueno, chiquillos, van a tener media página, que es hartito, media página, van a tener media página.

Yo creo que ésta es la forma de empezar a trabajar, y las faltas que cometimos, a lo mejor, de no comunicarnos, yo llevo dos años de Alcaldesa, quiero terminar mis dos años al menos marcando una diferencia, yo creo que cuando uno reconoce los errores, gracias a los tirones de oreja, hay que ser muy digna y poder pensar en que lo mínimo que yo pueda aportar está ahí, está ahí para ustedes, si yo tengo un San Bernardo que no lo está pasando bien, mínimamente tenemos que contribuir con el poder de este Municipio, menor o mayor, a decirles a todos, al gobierno que venga, que nosotros estamos aquí por ustedes, y eso es la base de un discurso real que ningún presidente, del lado que venga, debiera rechazar, esa es la diferencia, ya les dije, nunca vi a un alcalde, en estos tiempos, peleando por los deudores hipotecarios, y menos Concejales que pertenecían al gobierno, peleando por ustedes, hoy día tienen un Concejo de lujo, están los de oposición y los de gobierno al servicio de ustedes, así es que aprovechémoslo.

Vamos a empezar a analizar.

SRA. ROXANA MIRANDA Alcaldesa, nos gustaría ir punto por punto.

SRA. ALCALDESA Sí, punto por punto y lo vamos votando, vamos tomando acuerdo.

SRA. ROXANA MIRANDA Una cosita, como fui interpelada, y bueno, y la autoridad me tiene miedo, yo creo que no es miedo, yo creo que es el respeto a la valentía que hemos tenido y que no hemos transado ni con la lucha, ni con la dignidad de los pobladores, y hoy día la autoridad entiende que si en un momento le dimos con todo a la Concertación, porque no escuchaba a los pobladores, hoy día por supuesto le vamos a dar con todo a la derecha si no cumple los compromisos que hizo con los pobladores.

SRA. ALCALDESA ¿Me pueden entregar una copia del documento?, porque el Secretario Municipal tiene que ir tomando nota.

SRA. ROXANA MIRANDA Sí. Vamos a ir leyendo los puntos y les solicitamos el voto de aprobación. Entonces, en el punto N°1 dice plantear a las autoridades centrales y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la necesidad de elaborar un nuevo decreto de solución para los deudores habitacionales, que contenga la condonación de la deuda a todos los deudores vulnerables de la Comuna.

SR. L. SOTO Roxana, ¿por qué no le pusieron vivienda social, al final?.

SRA. ROXANA MIRANDA Es que no estamos hablando de ninguna otra vivienda que no sea social.

SR. L. SOTO O.K., siempre se entiende vivienda social.

SRA. ROXANA MIRANDA Es que el monto lo dice, ni siquiera alcanza a las 1.000 UF.

SRA. ALCALDESA Bien, entonces vamos a tomar acuerdos.

Primer punto solicitado por la Federación de Deudores Habitacionales de la Comuna de San Bernardo, solicitado al Concejo Municipal para firmar el compromiso a la solución de los problemas habitacionales de la Comuna.

Primero, plantear a las autoridades centrales y al Ministro de Vivienda y Urbanismo la necesidad de elaborar un nuevo decreto de solución para los deudores habitacionales, que contenga la condonación de la deuda para todos los deudores vulnerables de la Comuna. Se aprueba el punto.

Segundo punto, esta condonación deberá también involucrar todos los decretos, ojalá que los bancos y los privados se pongan como corresponde, vamos a luchar por eso también.

Vamos a votar, entonces, por el punto N°2. Se aprueba.

Tercero, para los deudores que no califiquen en rango de vulnerabilidad, este decreto deberá entregar como solución copagos similares a las soluciones entregadas a los deudores SERVIU banca, como bien lo solicitaron bajo protocolos de acuerdo aprobados unánimemente por parlamentarios de ambas cámaras. Se aprueba.

Cuarto, solicitamos también que este decreto no contenga ningún tipo de mandato que obligue a las familias a la revisión de los datos privados, ya que esto atenta profundamente el derecho a la vida privada, intimidad de las personas y de las familias, atentando contra aquellas personas que representan los sectores más vulnerables de la sociedad. El mandato un precepto inconstitucional que amenaza derechos fundamentales de las personas, derechos que se encuentran consagrados en nuestra Constitución Política de la República.

Ante este punto, yo, por las denuncias que todos recibimos, yo estoy de acuerdo, pero también es bueno que si hay que hacer denuncias las hagamos en bien de ustedes mismos, y en ese sentido tenemos que ser súper valientes para proteger el sistema, yo creo que tenemos que ofrecer eso, que nosotros no nos vamos a prestar para el juego de la gente que ha utilizado el sistema. Leonardo.

SR. L. SOTO Alcaldesa, yo estoy de acuerdo con esto, porque siempre aquí hay un doble estándar, hace años atrás se planteó la posibilidad de que se levantara el secreto bancario para todos los empresarios, para poder detectar los que hacen lavado de dinero, y hasta el día de hoy, en términos de lavado de dinero no se ha aprobado, se ha bloqueado siempre en el Congreso, entonces yo creo que de todas maneras tenemos el derecho a investigar las situaciones que producen defraudaciones al sistema.

Entonces podría agregarse, sin perjuicio de que se persiga con la justicia cuando corresponda, los casos de defraudación, pero oponiéndonos totalmente a la exigencia, para poder postular, de establecer un mandato, porque el otro derecho siempre existe, a demandar.

SRA. ALCALDESA ¿Están de acuerdo con eso?, para la gente que ha burlado el sistema.

SRA. ROXANA MIRANDA Nosotros hemos analizado bastante el tema de la deuda y de la usura, aquí no hay que perseguir a los pobladores por intentar obtener un beneficio, porque aquí son los métodos que se ocupan y se mal ocupan para las familias, todos sabemos y tenemos claro que la ficha de protección social fue hecha y creada para tapar la pobreza en Chile, entonces, si vamos a buscar responsables, yo creo que los pobladores, son políticas de gobierno, y lo insisto, por eso que no estoy de acuerdo con que se persiga a pobladores, sí estoy de acuerdo que se persiga a la banca, por

usureros, a parlamentarios porque no han levantado la voz a la necesidad de los pobladores, a los parlamentarios porque hoy día aquí hay un mandato que es anticonstitucional, y ningún parlamentario, ni del distrito nuestro, ni del país, ha levantado la voz ante esa anticonstitucionalidad, si hay que perseguir a alguien no es a los pobladores, es a las políticas de vivienda y a quienes han hecho esas políticas, que han permitido que se haga todo lo que se está haciendo, así que por lo menos yo estoy de acuerdo con a la banca, no a los pobladores.

SRA. ALCALDESA ¿Alguna opinión respecto al tema?.

¿Sabes lo que pasa?, que, mira, yo creo que en qué sentido apunto a reiterar lo que podría decir el Concejal, cuando los bancos, ¿se acuerdan que usaron el sistema, vaya a la notaría y mienta y diga que usted gana \$200.000.-, firme notarialmente?, por qué no decir, sin apercibimiento, no es para solamente para la gente, para los pobladores, yo creo que eso es para toda la gente que ha sido parte de este engaño, y que en algún momento entusiasmó a mucha gente, es verdad, y los hicieron pisar el palito, entonces yo no sé si lo dejamos así solamente, pero de alguna manera nosotros hablarlo, porque quienes les interesaba lucrar con ustedes, también debieran tener hoy día algún tipo de sanción, yo creo que este punto podríamos aprovecharlo como discusión nosotros, aparte.

Así es que yo, atendiendo a las mismas denuncias hechas por ustedes, creo que es importante que eso lo conversemos.

El punto de acuerdo va a quedar igual, pero nosotros, ustedes saben lo que pensamos, y nosotros también tenemos que pronunciarnos como Concejo, ante todas las experiencias que hemos tenido como Concejales. Ya, entonces lo dejamos igual como lo leí. Se aprueba.

Cinco, solicitamos que se instale una mesa de trabajo para elaborar un plan entre la Municipalidad y los dirigentes, con el fin de concretar las peticiones antes mencionadas, en esta mesa deberán participar, previa invitación de los dirigentes, Concejales, SEREMI de Vivienda e Intendente. Yo me puedo comprometer absolutamente de hacer las gestiones ante el gobierno para tener la presencia de ellos acá en la mesa, por lo pronto yo creo que no hay ningún problema en constituir la mesa, ninguno, la voluntad está de manifiesto, así es que los llamo a votar por este punto. Se aprueba.

Seis, solicitamos que se nos dé un espacio a los dirigentes de la Federación de Deudores, en el diario de la Comuna, de una hoja, que permitirá mantener a nuestros pobladores informados, y también un espacio en la Radio Comunal, de una hora, cada semana, para interlocutar con los vecinos que solicitan ayuda. El espacio de la radio, no hay ningún problema, al contrario, y yo creo que con invitados que ustedes quieran, en ese sentido, plena libertad para invitar a parlamentarios de todas las tiendas políticas, o quienes ustedes quieran, la radio está al servicio de los sanbernardinos.

En la editorial de los informativos, de la hoja que van a ocupar ustedes, la media hoja, bueno, evidentemente que a veces uno pasa información, otras veces hace un reportaje, otras veces hace una historia, yo los invito también a conocer muchas realidades, y que la gente no tiene acceso, y ustedes tienen de más para llenar muchas vivencias, en el diario, y además sería muy bonito que la gente lo conociera dentro de la Comuna, entre los grandes logros de la historia es como han crecido ustedes mismos.

Así es que encantada, yo creo que es el último punto, no hay problema, eso depende, por supuesto, que de la voluntad de todos nosotros también, porque el diario, la radio, son parte de nuestro presupuesto, así es que yo siempre tengo que considerar la opinión de los Concejales en este caso, así es que los llamo a votar por este último punto.

ACUERDO N° 747-11

“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el protocolo de acuerdo que a continuación se indica:

- 1.- Plantear a las autoridades centrales y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo la necesidad de elaborar un nuevo decreto de solución para los deudores habitacionales que contenga la condonación de la deuda para todos los deudores vulnerables de la comuna.
- 2.- Esta condonación deberá también involucrar todos los decretos.
- 3.- Para los deudores que no califiquen en rango de vulnerabilidad este decreto deberá entregar como solución copagos similares a soluciones entregadas a los deudores SERVIU banca, como bien los solicitaron bajo protocolos de acuerdos aprobados unánimemente por parlamentarios de ambas cámaras.
- 4.- Solicitamos también que este decreto no contenga ningún tipo de mandato que obligue a las familias a la revisión de los datos privados ya que esto atenta profundamente el derecho a la vida privada, intimidad de las personas y de las familias, atentando contra aquellas personas que representan los sectores más vulnerables de la sociedad. El mandato importa un precepto inconstitucional que amenaza derechos fundamentales de las personas, derecho que se encuentran consagrados en nuestra Constitución Política de la República.
- 5.- Solicitamos que se instale una mesa de trabajo para elaborar un plan entre la Municipalidad y los dirigentes con el fin de concretar las peticiones antes mencionadas. En esta mesa deberán participar previa invitación de los dirigentes, Concejales, Seremi de Vivienda e Intendente.
- 6.- Por último, solicitamos que se les dé un espacio a los dirigentes de la Federación de Deudores en el diario de la comuna, de una hoja que nos permitirá mantener nuestros pobladores informados y también un espacio en la radio comunal de una hora cada semana para interlocutar con vecinos que soliciten ayuda.

Entonces procedemos a firmar el documento de ustedes, ya se ha votado, ésto está en acta, después les vamos a entregar una copia del acta, el acta es pública, está vía Internet, de todos modos, pero los compromisos están ahí, la palabra y la firma, que es el primer compromiso de empezar a trabajar con ustedes.

SRA. ROXANA MIRANDA Alcaldesa, bueno, como todos los puntos fueron aprobados, lo único que no quedó hoy día claro, bueno, sabemos que febrero va a ser prácticamente imposible, poner una fecha para comenzar ya a trabajar con lo que nos interesa, que es empezar a trabajar con la propuesta.

SRA. ALCALDESA Se requiere la presencia de los Concejales, no sé si ustedes quieren partir antes o después de febrero, porque están todos con período de vacaciones a partir de la próxima semana, ha sido un año pasado muy agotador, yo me retiro el 10 de febrero, los Concejales un poquitito antes, nosotros terminamos las funciones del Concejo el día 3 de febrero, si quieren lo dejamos para la primera semana de marzo, como primer trabajo.

SRA. ROXANA MIRANDA Perfecto, y además que eso va a permitir que el decreto ya esté publicado, el 134.

SRA. ALCALDESA Entonces para efectos del diario, yo le pediría a la directiva que pasara hacia atrás, y los Concejales firmáramos todos juntos acá, y que quedara un documento visual de lo que es este acto de acuerdo, por favor.

SR. PEREIRA Una pregunta, yo tengo la misma deformación profesional del Concejal Soto,

yo también soy abogado, entonces uno se va a lo literal, de repente, que aquí en el acuerdo, para que no nos confundamos y para que quede claro y para que quede establecido en la historia fidedigna del acuerdo, aquí dice por último solicitamos que se nos dé un espacio a los dirigentes, a la Federación de Deudores, en el diario de la comuna, de una hoja.

Queda de acuerdo, en el fondo, que es la media plana.

SRA. ROXANA MIRANDA No, no, quedó claro.

SR. PEREIRA Porque una hoja es gigante.

SRA. ROXANA MIRANDA Sí, perfecto.

SE PROCEDE A LA FIRMA DEL PROTOCOLO DE ACUERDO, POR PARTE DE LA SRA. ALCALDESA Y CONCEJO MUNICIPAL.

SRA. ALCALDESA Terminando, entonces, la sesión, con la firma, damos por finalizada la sesión extraordinaria solicitada por ustedes, muchas gracias.

Siendo las 12:20 horas se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

SR. LEONARDO SOTO FERRADA

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. JOSE SOTO SANDOVAL

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE